



**“MANUAL BÁSICO DE SEÑALIZACIÓN VIAL”**

[www.ecuador-vial.com](http://www.ecuador-vial.com)

# MANUAL BASICO DE SEÑALIZACIÓN VIAL

## TITULO I DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO

**Concepto:** Son todos los objetos, avisos, medios acústicos, marcas, signos o leyendas colocadas en las vías para regular el tránsito.

Solamente la autoridad u organismo oficial competente puede disponer la instalación, traslado, cambio, retiro o supresión de un dispositivo de control de tránsito.

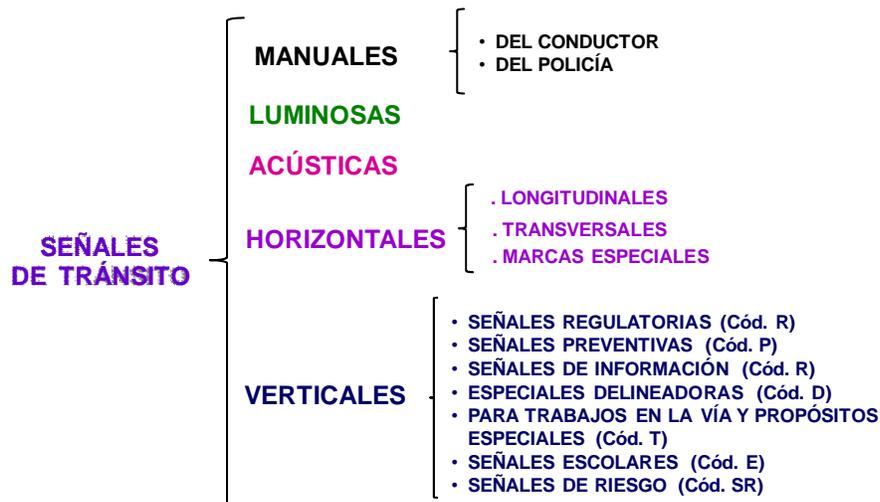
**Finalidad.-** Las señales de tránsito contienen instrucciones viales, previenen de peligros que pueden no ser muy evidentes o, información acerca de rutas, direcciones, destinos y puntos de interés, las cuales deben ser obedecidas por los usuarios de las vías.

**Requisitos:** Un dispositivo de control de tránsito debe cumplir los siguientes requisitos básicos:

- Cumplir y satisfacer una necesidad;
- Ser visible y llamar la atención del usuario vial;
- Contener, transmitir un mensaje claro y simple;
- Inspirar respeto; y,
- Colocarse de modo que brinde el tiempo necesario para generar una respuesta adecuada por parte del usuario vial.

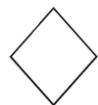
Los dispositivos de control de tránsito y/o sus soportes no llevarán ningún mensaje de publicidad o ningún otro mensaje que no esté relacionado con el control del tránsito.

## TITULO II CLASIFICACIÓN GENERAL



## **CAPITULO 1**

### **FORMAS Y COLOR**

	El octógono se usa exclusivamente para la señal de "PARE".
	El triángulo equilátero con un vértice hacia abajo se usa exclusivamente para la señal de "CEDA EL PASO".
	El rectángulo con el eje mayor vertical se usa generalmente para señales regulatorias
	El círculo se usa para señales en los cruces de ferrocarril.
	El rombo se usa para señales preventivas y trabajos en la vía con pictogramas.
	La cruz diagonal amarilla se reserva exclusivamente para indicar la ubicación de un cruce de ferrocarril a nivel.
	El rectángulo con el eje mayor horizontal se usa para señales de información y guía; señales para obras en las vías y propósitos especiales, así como para placas complementarias para señales regulatorias y preventivas
	El escudo se usa para señalar las rutas.
	El pentágono se usa para señales en zonas escolares.

#### **COLOR:**

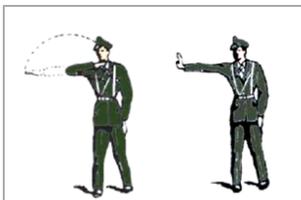
Los colores normalizados para las señales son y deben cumplir con las especificaciones de las normas INEN correspondientes o, en su defecto con las de la norma ASTM D 4956:

 <b>ROJO</b>	Se usa como color de fondo en las señales de PARE, en señales relacionadas con movimientos de flujo prohibidos y reducción de velocidad; en paletas y banderas de PARE; en señales especiales de peligro y señales de entrada a un cruce de ferrocarril; como un color de leyenda en señales de prohibición de estacionamiento; como un color de borde en señales de CEDA EL PASO; triángulo preventivo y PROHIBIDO EL PASO en caso de riesgos; como color asociado con símbolos o ciertas señales de regulación; como un color alternativo de fondo para banderolas de CRUCE DE NIÑOS.
--	---

 <b>NEGRO</b>	<p>Se usa como color de símbolos, leyenda y flechas para las señales que tienen fondo blanco, amarillo, verde limón y naranja, en marcas de peligro, además se utiliza para leyenda y fondo en señales de direccionamiento de vías.</p>
 <b>BLANCO</b>	<p>Se usa como color de fondo para la mayoría de señales regulatorias, delineadores de rutas, nomenclatura de calles y señales informativas; y, en las señales que tienen fondo verde, azul, negro, rojo o café, como un color de leyendas, símbolos como flechas y orlas.</p>
 <b>AMARILLO</b>	<p>Se usa como color de fondo para señales preventivas, señales complementarias de velocidad, distancias y leyendas, señales de riesgo, además en señales especiales delineadoras.</p>
 <b>NARANJA</b>	<p>Se usa como color de fondo para señales de trabajos temporales en las vías y para banderolas en "CRUCES DE NIÑOS".</p>
 <b>VERDE</b>	<p>Se usa como color de fondo para las señales informativas de destino, peajes, control de pesos y riesgo; y, como color de leyendas, símbolos y flechas para señales de estacionamientos no tarifados con o sin límite de tiempo. El color debe cumplir con lo especificado en la norma ASTM D 4956.</p>
 <b>AZUL</b>	<p>Se usa como color de fondo para las señales informativas de servicio; también, como color de leyenda y orla en señales direccionales de las mismas, y en señales de estacionamiento en zonas tarifadas. (En paradas de bus esta señal tiene el carácter de regulatoria).</p>
 <b>CAFÉ</b>	<p>Se usa como color de fondo para señales informativas turísticas y ambientales.</p>
 <b>VERDE LIMON</b>	<p>Se usa para las señales que indican una Zona Escolar.</p>

### **CAPITULO III**

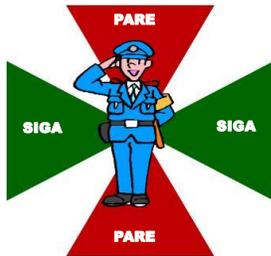
#### **SEÑALES MANUALES Y CORPORALES DEL AGENTE Y DEL CONDUCTOR:**



**SEÑALES MANUALES DEL AGENTE DE TRÁNSITO.**- Son movimientos sincronizados de brazos y manos que permiten al agente de tránsito regular la circulación vehicular y peatonal.

En todas las vías del país, las indicaciones de los Agentes de Tránsito, prevalecerán sobre cualquier dispositivo regulador y señales de tránsito. Ref. Art. 167 RG

## SEÑALES CORPORALES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:



### SEÑAL DE PARE: (Rojo)

La parte frontal o posterior del cuerpo del agente de tránsito, tiene el mismo significado que el color rojo del semáforo. Los conductores que están atrás o de frente al agente, deben detenerse atrás de la línea de pare si lo hubiere, o en el sitio donde indique el agente de tránsito.

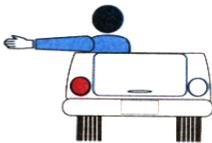
### SEÑAL DE PRECAUCIÓN: (Amarillo)

Cuando el agente de tránsito levanta los dos brazos, tiene el mismo significado que el color amarillo del semáforo e indica precaución y cambio del sentido de circulación. Los conductores deben detenerse atrás de la línea de pare si lo hubiere, o en el sitio donde indique el agente.

### SEÑAL DE PASO: (Verde)

La parte lateral del cuerpo del agente de tránsito tiene el mismo significado que el color verde del semáforo. Cuando el agente se pone de costado con respecto al tránsito, indica que los conductores pueden comenzar a circular.

## SEÑALES MANUALES DEL CONDUCTOR:



### Viraje a la izquierda:

El conductor debe sacar su brazo izquierdo, con la mano totalmente extendida y la palma de la mano hacia abajo.



### Viraje a la derecha:

El conductor debe sacar su brazo izquierdo y colocarlo en ángulo recto con la palma de la mano hacia el costado lateral del vehículo.



### Estacionar:

El conductor debe sacar su brazo izquierdo en forma horizontal y con la palma de la mano hacia abajo realizar movimientos sucesivos de la misma, en dirección al piso.

## **CAPITULO IV** **SEÑALES ACÚSTICAS**

Se perciben por el sentido auditivo a través del sonido.

### **Silbato del Agente de Tránsito.-**

El silbato es considerado como el medio adecuado mediante el cual el Agente Tránsito, transmite sus órdenes a los usuarios de la vía para regular el tránsito.

Piiiiii ..... pi = ALTO  
Pi .. pi = VIA LIBRE  
Pi.. pi .. pi.. pi.. = SANCIÓN



### Significado:

- Un silbido largo y uno corto, sirve para indicar parada o alto;
- Dos silbidos cortos, se utiliza para dar vía libre; y,
- Varios silbidos cortos sucesivos, sirve para detener la circulación de un conductor o peatón generalmente en el caso de contravenciones de tránsito.

### Claxon del vehículo:



Son utilizados para llamar la atención a conductores y peatones, ya sea para rebasamientos, cruce en intersecciones o para avisar a otro usuario de una situación de peligro.

## **CAPITULO V** **SEÑALES LUMINOSAS**

Se perciben por el sentido de la vista a través de luces y colores: baliza (luz rotatoria de emergencia), semáforos, direccionales etc.

### BALIZA:



Los vehículos de la policía, bomberos, ambulancias públicas y privadas además de la luz roja giratoria, utilizarán lámparas de color azul combinadas con la anterior (balizas) y serán exclusivas de estos servicios, en consecuencia no podrán ser colocadas en ninguna otra clase de vehículos, salvo con autorización de la autoridad de tránsito competente. Ref. Art. 217 RG

### ¿Qué hacer ante la presencia de un vehículo de emergencia...?

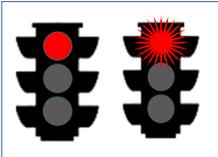
Todo conductor, ante la aproximación de un vehículo de emergencia que transita con ocasión del cumplimiento de sus funciones específicas, haciendo uso de sus señales auditivas y visuales, observará las siguientes reglas:

1. El conductor de otro vehículo que circule en el mismo sentido, debe ceder el derecho de vía conduciendo su vehículo hacia el costado derecho de la calzada lo más cerca posible del borde de la acera o de la cuneta en la carretera, deteniéndose si fuere necesario hasta que haya pasado el vehículo de emergencia;
2. Los vehículos que lleguen a una intersección, a la cual se aproxima un vehículo de emergencia, deberán detenerse o ceder su derecho de vía; y,
3. Cuando un vehículo de emergencia se aproxime a un cruce con luz roja u otra señal de detención, deberá reducir la velocidad y cruzar solamente cuando los demás vehículos le hayan cedido el paso y no exista peligro de accidente. Art.219 RG

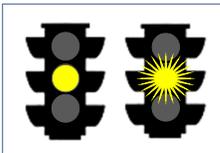
## SEMÁFOROS:



**Semáforo Vehicular.-** Es un aparato óptico luminoso tricolor, que sirve para dirigir y regular alternativamente el tránsito vehicular y peatonal, para detenerlo o ponerlo en movimiento.



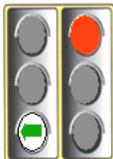
**Semáforo en luz roja.-** Los conductores tienen la obligación de detener sus vehículos antes de la línea de pare y el peatón abstenerse de cruzar la calzada. La luz roja intermitente, significa que el conductor debe detenerse completamente antes de cruzar la vía.



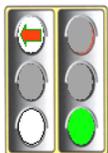
**Semáforo en luz amarilla.-** Prevención o advertencia. Anticipa el cambio a luz roja. Los vehículos deben disminuir la velocidad y detenerse antes de llegar a la línea de pare. La luz amarilla intermitente significa que el conductor puede cruzar la intersección, con las debidas precauciones.



**Semáforo en luz verde.-** Libre paso para los vehículos y peatones en el mismo sentido de circulación, estos últimos tienen preferencia en el cruce.



**Semáforo en luz roja con flecha verde.-** Los vehículos están autorizados para cruzar en el sentido que indica la flecha verde.

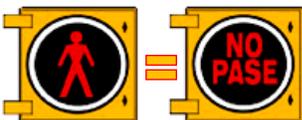


**Semáforo en luz verde con flecha roja.-** Prohibición a los vehículos para cruzar en el sentido que indica la flecha roja.



### SEMÁFOROS PEATONALES:

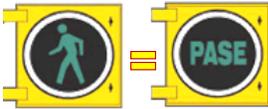
Aparato óptico luminoso bicolor, que sirve para dirigir la circulación peatonal, para detenerlo o ponerlo en movimiento.



**Semáforo peatonal rojo fijo.-** Los peatones están prohibidos de ingresar a la calzada para cruzar.



Si se utiliza en forma intermitente, significa que los peatones si ya han empezado a cruzar la calzada pueden continuar hasta la otra acera; caso contrario deben esperar.



**Semáforo peatonal verde.-** Significa que los peatones, pueden cruzar la calzada.

## **CAPITULO VI**

### **SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL**

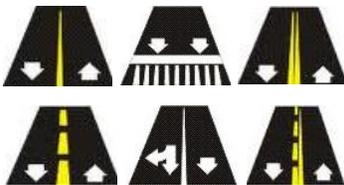
**SEÑALES HORIZONTALES.-** Son señales o marcas efectuadas sobre la superficie de la vía, tales como líneas, símbolos, leyendas, palabras, números u otras indicaciones conocidas como señalización horizontal. Pueden ser de color blanco o amarillo.

#### **Objetivos.-**

- ☞ Prevenir, guiar y orientar a los usuarios de las vías;
- ☞ Delimitar carriles y zonas prohibidas de circulación; y,
- ☞ Complementar y reforzar el significado de las señales verticales.

En algunas situaciones, son el único y/o más eficaz dispositivo para comunicar instrucciones a los conductores.

#### **CLASIFICACIÓN:**



**Según su forma, las señales horizontales pueden ser:**

- a) Líneas Longitudinales;
- b) Líneas Transversales; y,
- c) Marcas Especiales.

#### **A.- LINEAS LONGITUDINALES:**

Se pintan en la calzada de forma longitudinal, para determinar carriles y calzadas; para indicar zonas con o sin prohibición de adelantar; zonas con prohibición de estacionar; y, para carriles de uso exclusivo de determinado tipo de vehículos.



#### **LÍNEA CONTINUA:**

Restringe la circulación vehicular de tal manera que ningún vehículo puede cruzar esta línea, o circular sobre ella para rebasar o adelantar.



#### **LÍNEA DISCONTINUA O SEGMENTADA:**

Permite rebasar o adelantar sobre estas líneas, siempre que exista seguridad para hacerlo.



### DOBLE LÍNEA:

Es totalmente prohibida las maniobras para rebasar o adelantar por cualquiera de los carriles que se transite. También se demarcan en las curvas y en las vías de alto flujo vehicular.



### LÍNEA MIXTA DISCONTINUA:

Puede realizar maniobras de adelantamiento cuando tiene la línea discontinua a la izquierda del conductor.



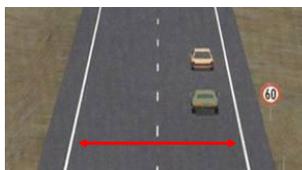
### LÍNEA MIXTA CONTINUA:

El conductor no puede realizar maniobras de adelantamiento cuando tiene la línea continua a su izquierda.



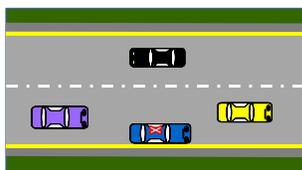
### HILERA DE ESTOPEROLES (Longitudinal):

Longitudinalmente deben considerarse como una línea continua. Consecuentemente, restringe la circulación vehicular de tal manera que ningún vehículo puede cruzar esta línea, o circular sobre ella para rebasar o adelantar.



### LÍNEAS DE BORDE:

Estas líneas señalan los límites de la calzada. En las vías rurales sirven para orientar al conductor en la noche o cuando exista escasa visibilidad. Pueden ser segmentadas o continuas.

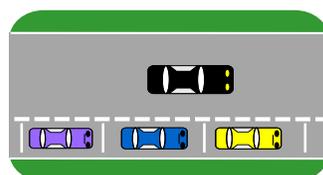


### LÍNEA DE PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO:

Esta señalización indica la prohibición de estacionar permanentemente a lo largo de un tramo de vía a menos que se indique un horario de restricción.

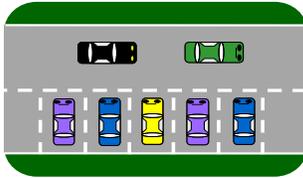
Su color es amarillo, y debe ser demarcada sobre la calzada junto a los bordillos; según las condiciones geométricas y tipológicas del lugar, determinadas por un estudio de ingeniería de tránsito. Estas líneas también pueden demarcarse en los bordillos.

Estas líneas se deben utilizar junto con la señal vertical “PROHIBIDO ESTACIONAR”, a menos que la geometría de la vía, de la acera, o alguna norma reglamentaria lo restrinjan.



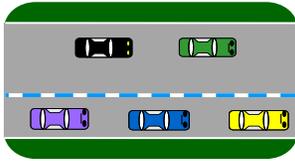
### ESTACIONAMIENTO EN PARALELO:

Indican la forma en que deben estacionar los vehículos junto a la vereda. Deberán guardar una distancia de 1 metro respecto de otro vehículo ya estacionado.



### ESTACIONAMIENTO EN BATERÍA:

Son áreas demarcadas en ángulos de: 30°, 45°, 60° o 90° con respecto al bordillo. Por seguridad se debe estacionar con la parte posterior del vehículo hacia la vereda, para tener un buen campo visual cuando se incorpore a la circulación.



### ESTACIONAMIENTO TARIFADO:

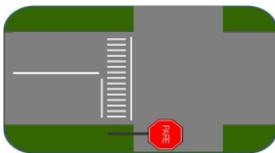
Se pintan para indicarnos que el área se encuentra en la denominada "zona azul". Las líneas azul-blanco me indican que el estacionamiento en ese sitio es tarifado.



Los vehículos que no adquieran el ticket de estacionamiento, serán sancionados con la multa establecida en la ordenanza municipal correspondiente.

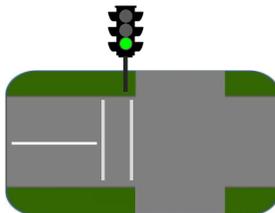
## B.- LÍNEAS TRANSVERSALES:

Se emplean fundamentalmente en cruces para indicar el lugar antes del cual los vehículos deben detenerse y para señalizar sendas destinadas al cruce de peatones o de bicicletas.



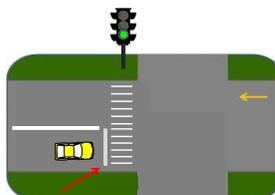
### CRUCE PEATONAL DEMARCADO TIPO CEBRA

Se pintan en intersecciones con señal de pare o cerca de establecimientos educativos. Los conductores deben ceder el paso a los peatones que se encuentren cruzando la calzada.



### DOS LÍNEAS TRANSVERSALES:

En las intersecciones semaforizadas, se pintan dos líneas transversales.



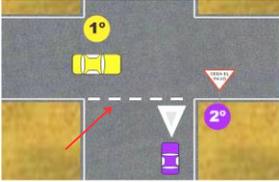
### LÍNEA DE PARADA:

Es una línea blanca continua que se pinta transversalmente a la calzada para indicar a los conductores el sitio donde deben detener sus vehículos momentáneamente. Debe estar complementada por un semáforo, una señal de PARE o una senda peatonal.



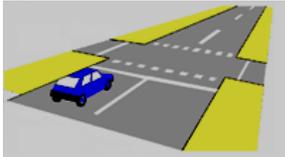
### LÍNEA DE PARE:

Cuando se acerque a una línea de pare, debe detenerse completamente antes de llegar a la línea de pare y ceder el derecho de paso a cualquier vehículo que se encuentre cruzando la intersección.



### **LÍNEA DE CEDA EL PASO:**

Al aproximarse a una línea de ceda el paso, debe disminuir la velocidad y detenerse si es requerido, y ceder el derecho de paso a cualquier vehículo que se encuentre cruzando la intersección. Un triángulo blanco indica la obligación de detenerse antes de la línea de ceda el paso.

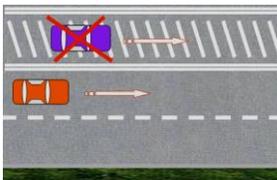


### **CRUCE DE CICLO VÍAS:**

Esta señalización indica a ciclistas y conductores de vehículos motorizados la senda que deben seguir los primeros, cuando una ciclo vía cruza a nivel una vía destinada a los segundos.

## **C.- MARCAS ESPECIALES:**

Se emplean tanto para guiar y advertir al usuario como para regular la circulación. Se incluye en este tipo de señalización: chevrones en el pavimento, cuadrículas en las intersecciones, flechas, triángulos ceda el paso y leyendas tales como pare, bus, carril exclusivo, solo trole, taxis, parada bus, entre otros.



### **CHEVRONES EN EL PAVIMENTO:**

Son líneas diagonales anchas y oblicuas de color blanco o amarillo que sirven para simular parterres o islas de seguridad y canalizar de forma adecuada y segura el tránsito vehicular. Pueden ser horizontales o verticales. Los vehículos automotores están prohibidos circular o estacionarse sobre estas marcas.



### **REJILLA (NO BLOQUEAR CRUCE):**

Esta señal indica a los conductores la prohibición de detenerse dentro de un cruce por cualquier razón. Se instala en cruces que presentan altos niveles de congestión, con el propósito de que la detención del flujo por una vía no obstaculice la circulación de vehículos por la otra.



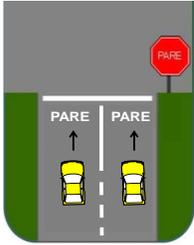
### **FLECHAS SOBRE EL PAVIMENTO:**

Son señales reglamentarias que indican la dirección obligatoria que deben seguir los vehículos en la próxima intersección.



### **HILERA DE ESTOPEROLES (Transversal):**

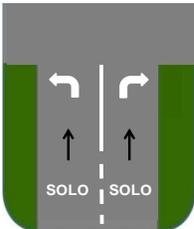
Transversalmente, son reductores de velocidad. Longitudinalmente deben considerarse como una línea continua.



### **PALABRA PARE:**

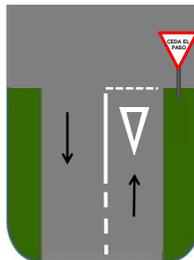
Esta leyenda advierte al conductor que accede por la vía secundaria de un cruce controlado por la señal PARE, que debe detenerse antes de cruzar la intersección y reanudar la marcha sólo cuando pueda realizarlo con seguridad.

Esta leyenda debe ser utilizada únicamente cuando por historia de accidentes (más de 5 anuales) sea necesario reforzar a la señal vertical de PARE, y no debe ser utilizada sin la señal vertical.



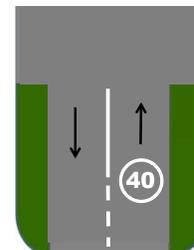
### **LEYENDA "SOLO":**

Esta leyenda se utiliza para indicar que el carril en que se ubica está restringido a cierto tipo de vehículos o maniobras. Se debe complementar con señalización que individualice la restricción, por ejemplo, "BUSES", flecha de viraje a la izquierda o derecha, entre otros. Las letras son blancas y deben ubicarse en el sentido de circulación, antes del símbolo o leyenda que la complementa.



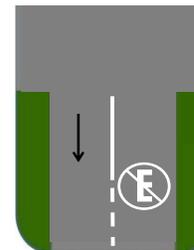
### **SÍMBOLO TÍPICO DE TRIANGULO DE CEDA EL PASO:**

Indica al conductor que accede por la vía secundaria de un cruce controlado por la señal CEDA EL PASO, que debe ceder el paso, si en el flujo vehicular de la vía principal no existe un espacio suficiente para incorporarse al flujo de circulación vehicular con seguridad. Su color es blanco y debe señalizarse siempre que se instale la señal vertical CEDA EL PASO, excepto en vías de tierra, ripio y otros.



### **VELOCIDAD MÁXIMA:**

Este símbolo indica la velocidad máxima permitida en el carril en que se ubica. Puede utilizarse para reforzar la señal vertical "VELOCIDAD MÁXIMA", o en sitios tales como túneles o puentes. Su color es blanco.



### **PROHIBIDO ESTACIONAR.**

Este símbolo indica la prohibición de estacionar en el carril en que se ubica. Su color es blanco. Cuando el tramo en que se aplica es superior a 15,00 m, se recomienda reiterarlo.



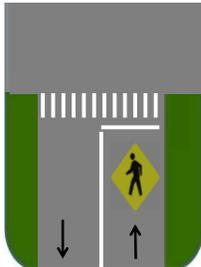
### **CICLOVÍA:**

Tiene la forma de una bicicleta. Su color es blanco y advierte que la calzada o carril donde se ubica está destinada sólo a la circulación de bicicletas. Se debe señalizar siempre que exista la posibilidad de ingreso a la cicloavía de otro tipo de vehículos, como ocurre en intersecciones y conexiones a calzadas laterales. En otras situaciones se puede utilizar como complemento de la señal vertical "CICLISTAS EN LA VIA".



### CRUCE DE FERROCARRIL:

Este símbolo estará constituido por una X ubicada entre las letras F y C (FXC), su color es blanco y se utilizará para advertir a los conductores la proximidad de un cruce ferroviario a nivel, con o sin barreras.



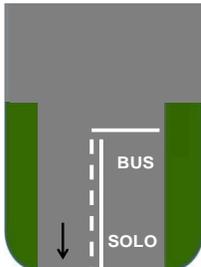
### ZONA DE PEATONES:

Este símbolo advierte la probable presencia de peatones en la vía, puede complementar la señal vertical "ZONA DE PEATONES". Su color de fondo es amarillo con el símbolo en negro.



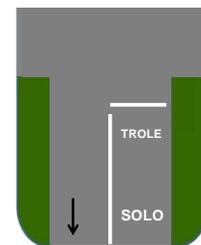
### ZONA DE ESCUELA:

Este símbolo advierte la probable presencia de escolares en la vía. Puede complementar la señal vertical "ZONA DE ESCUELA". Su color de fondo es amarillo con el símbolo en negro.



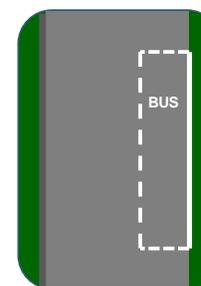
### VÍA CARRIL BUS:

Esta señalización se utiliza para indicar, delimitar y destacar un carril o vía exclusiva para buses. Su color depende del sentido de circulación, blanco para un sentido y amarillo para doble sentido. Los vehículos particulares y comerciales no pueden circular por estos carriles, excepto los vehículos de emergencia mientras estén cumpliendo su labor específica.



### VIA CARRIL TROLE:

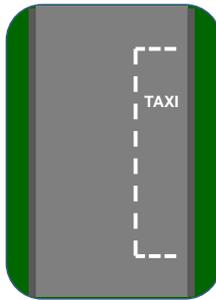
Esta señalización se utiliza para indicar, delimitar y destacar un carril o vía exclusiva para el TROLEBUS. Los vehículos comerciales, por cuenta propia y particulares no pueden circular por este carril, excepto los vehículos de emergencia mientras estén cumpliendo su función específica.



### PARADA BUSES:

Esta señalización tiene por objeto delimitar el área donde los buses de transporte público pueden detenerse para tomar y/o dejar pasajeros. Su color es blanco. Está constituida por líneas segmentadas y la leyenda "BUS".

Si bien la "PARADA DE BUSES" puede ubicarse dentro de un carril, por razones de seguridad se recomienda emplazarla en un ensanchamiento especial de la calzada. El largo de la parada depende del número de buses a detenerse simultáneamente.



### **TAXIS:**

Esta señalización tiene por objeto delimitar un área destinada al estacionamiento de taxis. Su color es blanco y está constituida por líneas segmentadas y la leyenda "TAXI". Se debe siempre instalar una señal vertical de parada de Taxis.

La autorización de estos estacionamientos lo determinará la autoridad competente como salidas de terminales de buses, centros comerciales, hospitales y otros lugares.



### **RESALTO (REDUCTOR DE VELOCIDAD):**

Este dispositivo podrá utilizarse en zonas escolares, en intersecciones con altos índices de accidentalidad; en cruces donde es necesario proteger el flujo peatonal y en diversos tipos de vías donde sea indispensable disminuir la velocidad, aproximadamente a no más de 25 km/h.

Este tipo de elementos constituye un real aporte al mejoramiento de la seguridad vial. Sin embargo, un incorrecto diseño, ubicación, construcción y uso de éstos puede generar impactos nocivos y contra productores como, reasignación de flujos no deseados, demoras excesivas y lo más crítico la posibilidad de producir accidentes de tránsito.

Los reductores de velocidad no deben ser instalados en vías y carreteras principales, en vías arteriales y carreteras de primer orden; en curvas verticales ni horizontales o en vías con pendientes mayores a 8%.

### **Requisitos para instalar un resalto:**

- ☞ Debe existir el requerimiento de la comunidad;
- ☞ El flujo vehicular de la vía debe ser menor a 500 vehículos/h;
- ☞ Este dispositivo no puede ser instalado sin la autorización expresa y por escrito de la entidad de control competente según lo determina la LOTT, su Reglamento General y la autoridad competente.

### **Dimensiones:**

El resalto debe tener las siguientes dimensiones:

- ☞ Ancho: 3,50 m 3,70 m
- ☞ Altura: 80 mm a 100 mm con respecto a la calzada
- ☞ Largo: depende del ancho de la calzada.
- ☞ Pendiente máxima de ingreso y salida: 8%

**Materiales y Ubicación:** Se debe utilizar el mismo con el que se construya la calzada y su ubicación será determinada únicamente mediante el estudio técnico realizado por la autoridad competente.

## **CAPITULO VII**

### **SEÑALES REGULATORIAS**

Las señales regulatorias informan a los usuarios de las vías las prioridades en el uso de las mismas, así como las prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes, cuyo incumplimiento constituye una contravención de tránsito.

**Clasificación:** Las señales regulatorias se clasifican en:

1. Serie de prioridad de paso (R1)
2. Serie de movimiento y dirección (R2)
3. Serie de restricción de circulación (R3)
4. Serie de límites máximos (R4)
5. Series de estacionamientos (R5)
6. Serie de Placas complementarias (R6)
7. Serie miscelánea (R7)

**Forma, color y mensaje.-** La mayoría de las señales regulatorias son de forma rectangular con el eje mayor vertical y tienen, orla, leyenda y/o símbolos negros sobre fondo blanco. En lo posible se utilizan símbolos y flechas para ayudar en la identificación y aclarar las instrucciones.

**Ubicación.-** Las señales regulatorias deben ubicarse generalmente al lado derecho de la calzada, pero pueden ubicarse al lado izquierdo o a ambos lados, para reducir al mínimo el tiempo de percepción y reacción del conductor.

#### 1.- SERIE DE PRIORIDAD DE PASO (R1)

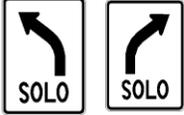
Se instalan en las entradas a una intersección o en puntos específicos donde se requiera aplicar las reglamentaciones contenidas en estas señales.

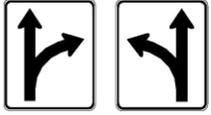
	<p style="text-align: center;"><b>DETENCIÓN OBLIGATORIA - PARE (R1-1)</b></p> <p>Se instala en las aproximaciones a las intersecciones, donde una de las vías tiene prioridad con respecto a otra, y obliga a parar al vehículo frente a ésta señal antes de entrar a la intersección.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>CEDA EL PASO (R1-2)</b></p> <p>Indica a los conductores que deben ceder el paso a los vehículos que circulan por la vía a la cual se aproximan sin necesidad de detenerse si en el flujo vehicular por dicha vía existe un espacio suficiente para cruzarla o para incorporarse con seguridad.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>ADUANA (R1-3)</b></p> <p>Esta señal se usa para indicar la existencia de un control de aduana. Obliga a los conductores a detener el vehículo.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>PARE AQUÍ EN LUZ ROJA (R1-4)</b></p> <p>Esta señal se utiliza para indicar que la línea de parada de la intersección semaforizada tuvo que ser desplazada por algún motivo. Esta señal se complementa con la respectiva señal horizontal (línea de pare). Obliga a los conductores a detener su vehículo.</p>

## 2.- SERIE DE MOVIMIENTO Y DIRECCIÓN (R2)

Obligación de los conductores de circular solo en la dirección indicada por las flechas de las señales.

	<p style="text-align: center;"><b>UNA VÍA IZQUIERDA O DERECHA (R2-I y R2-D)</b></p> <p>Obligación de los conductores de circular solo en la dirección indicada por las flechas de las señales.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>DOBLE VÍA (R2-2)</b></p> <p>Esta señal se utiliza para indicar que en una vía el tránsito puede fluir en dos direcciones.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>DOBLE VÍA COMIENZA (R2-3)</b></p> <p>Se instala al final de una sección de vía con parterre para dirigir el tránsito vehicular al carril correcto. También, se instala en intersecciones donde una calle de "UNA VÍA" se convierte en calle de "DOBLE VÍA".</p>
	<p style="text-align: center;"><b>CEDA EL PASO A LOS PEATONES (R2-4)</b></p> <p>Indica a los conductores que viran a la izquierda o a la derecha, que a pesar de tener luz verde, deben ceder el derecho de vía a los peatones.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>MANTENGA IZQUIERDA O DERECHA (R2-5I y R2-5D)</b></p> <p>Indica a los conductores que deben continuar circulando por el lado de la calzada indicado por la flecha. No debe instalarse en redondeles.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>CIRCULAR CARRIL IZQUIERDO O DERECHO DE PARTERRE (R2-6I y R2-6D)</b></p> <p>Esta señal debe ser usada en lugares donde es necesario que el tránsito vehicular circule solamente por la derecha y/o por la izquierda de un parterre.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>NO ENTRE (R2-7)</b></p> <p>Prohíbe la continuación del movimiento directo del flujo vehicular que se aproxima, más allá del lugar en que esta señal se encuentra instalada. Se debe ubicar donde el conductor pueda comprender fácilmente cuál es la vía con prohibición de entrar.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>NO VIRAR EN "U" (R2-8)</b></p> <p>Indica al conductor que no puede virar y regresar por la vía en que venía. Se emplea cuando el viraje en "U", puede ocasionar congestión y peligro a los flujos de tránsito; o, cuando el radio de giro es pequeño y la maniobra constituye un factor de riesgo.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>NO VIRAR IZQUIERDA Ó DERECHA (R2-9I y R2-9D)</b></p> <p>Esta señal se emplea para indicar al conductor que no debe virar a la izquierda o derecha en el sitio donde ella se encuentra; o, para evitar que se ingrese a calles de una sola vía en sentido contrario.</p>

	<p align="center"><b>PROHIBIDO VIRAR EN "U" E IZQUIERDA (R2-10)</b></p> <p>Esta señal se emplea para indicar al conductor que no debe virar en "U" o a la izquierda.</p>
	<p align="center"><b>VIRAR DERECHA CON PRECAUCIÓN (R2-11)</b></p> <p>Indica a los conductores que ingresan a una intersección controlada con semáforo, que está permitido el viraje hacia la derecha en luz roja, previa detención y dando preferencia a los peatones, y siempre que la maniobra de viraje no genere peligro o conflictos con el tránsito lateral.</p>
	<p align="center"><b>NO CAMBIO DE CARRIL (R2-12I y R2-12D)</b></p> <p>Se instala para indicar a los conductores que no pueden cambiarse de carril por el cual circulan.</p>
	<p align="center"><b>NO ADELANTAR (R2-13)</b></p> <p>Prohíbe efectuar maniobras de adelantamiento en vías con un solo carril de circulación en cada sentido. En vías pavimentadas, se debe complementar con la respectiva señalización horizontal. Esta señal se debe colocar a ambos lados de la vía.</p>
	<p align="center"><b>MANTENGA DERECHA VEHÍCULOS LIVIANOS (R2-14a)</b></p> <p>Se utiliza en vías con varios carriles unidireccionales, para indicar a los conductores que deben circular por el carril derecho, para facilitar rebasamientos o adelantamientos por el carril izquierdo.</p>
	<p align="center"><b>MANTENGA DERECHA BUSES (R2-14b)</b></p> <p>Se utiliza en vías con varios carriles unidireccionales, para indicar a los conductores que deben circular por el carril derecho, para facilitar rebasamientos o adelantamientos por el carril izquierdo.</p>
	<p align="center"><b>MANTENGA DERECHA VEHÍCULOS PESADOS (R2-14c)</b></p> <p>Se utiliza en vías con varios carriles unidireccionales, para indicar a los conductores que deben circular por el carril derecho, para facilitar rebasamientos o adelantamientos por el carril izquierdo.</p>
	<p align="center"><b>MANTENGA DERECHA BICICLETAS (R2-14d)</b></p> <p>Se utiliza en vías de varios carriles unidireccionales, para indicar a los conductores que deben circular por el carril derecho, para facilitar rebasamientos o adelantamientos por el carril izquierdo.</p>
	<p align="center"><b>MANTENGA DERECHA MOTOS Y TRICIMOTOS (R2-14e)</b></p> <p>Se utiliza en vías de varios carriles unidireccionales, para indicar a los conductores que deben circular por el carril derecho, para facilitar rebasamientos o adelantamientos por el carril izquierdo.</p>
<p align="center"><b>SEÑALES DE CONTROL DE MOVIMIENTOS OBLIGATORIOS DE CARRIL:</b></p>	
	<p align="center"><b>SOLO EN LA DIRECCIÓN INDICADA (R2-15I Y R2-15D)</b></p> <p>Se emplean para indicar al conductor la obligación de seguir únicamente en la dirección indicada por la flecha.</p>

	<p align="center"><b>SOLO EN LA DIRECCIÓN INDICADA (R2-16)</b></p> <p>Se emplea para indicar al conductor la prohibición de virar a la izquierda o derecha en el sitio donde esta señal se encuentra ubicada.</p>
	<p align="center"><b>BIFURCACIÓN EN UN SENTIDO (R2-17)</b></p> <p>Se usa para enfatizar la existencia de una bifurcación de separación de flujos que circulan en un mismo sentido, debiendo los vehículos que circulan por la izquierda continuar por la izquierda y los que circulan por la derecha continuar por la derecha.</p>
	<p align="center"><b>SEÑALES DE CONTROL DE MOVIMIENTOS OPCIONALES DE CARRIL (R2-18I Y R2-18D)</b></p> <p>Estas señales indican la posibilidad de realizar dos o más movimientos desde un carril específico, o para dar mayor énfasis a los movimientos permitidos, deben estar colocadas de forma aérea sobre el carril de circulación, antes de la intersección.</p>
 <p align="center">R2-19a R2-19b R2-19c</p>	<p align="center"><b>SEÑALES ANTICIPADAS DE CONTROL DE CARRIL EN INTERSECCIÓN (R2-19a - R2-19b - R2-19c)</b></p> <p>Estas señales son utilizadas para indicar la posibilidad de movimientos en los carriles de circulación.</p> <p>El mensaje de palabra "SOLO", puede ser usado dentro del borde en combinación con los símbolos de flecha de las series de señales R2-19.</p> <p>La señal anticipada de "Control de Carril en Intersección" debe ser ubicada de forma aérea a una distancia mínima de 50 m de la línea de "Pare", de tal manera que los usuarios de la vía puedan seleccionar el carril apropiado.</p>
	<p align="center"><b>SEÑALES DE INTERSECCIÓN DE AVENIDA DIVIDIDA POR PARTERRE ANCHO (R2-20)</b></p> <p>Se utiliza para indicar a los usuarios que están en una intersección con una avenida dividida por un parterre ancho.</p>
	<p align="center"><b>SEÑALES DE INTERSECCIÓN DE AVENIDA DIVIDIDA POR PARTERRE ANCHO EN "T" (R2-20a)</b></p> <p>Se utiliza para indicar a los usuarios que están en una intersección en "T" con una avenida dividida por un parterre ancho.</p>

### 3.- SERIE RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN (R3)

Estas señales se utilizan para prohibir el ingreso y/o circulación de la clase de vehículo indicado en el símbolo. Prohíbe la continuación del movimiento directo del flujo vehicular o peatonal que se aproxima, más allá del lugar en que ella se encuentra instalada. Se debe ubicar donde el conductor o peatón pueda comprender fácilmente cuál es la vía con prohibición de entrar.

	<p align="center"><b>NO PASO VEHÍCULOS A MOTOR (R3-1)</b></p> <p>Se emplea para prohibir la circulación de vehículos motorizados. Su uso se restringe a áreas peatonales y en vías para vehículos de tracción animal y/o bicicletas.</p>
	<p align="center"><b>NO PESADOS (R3-2)</b></p> <p>Indica la prohibición del ingreso y/o circulación de vehículos pesados en una vía o área determinada.</p>
	<p align="center"><b>NO BUSES (R3-3)</b></p> <p>Indica la prohibición del ingreso y/o circulación de buses a una vía o área determinada</p>
	<p align="center"><b>NO MAQUINARIA AGRÍCOLA (R3-4)</b></p> <p>Se usa para prohibir el ingreso y/o circulación de maquinaria agrícola en una vía o área determinada.</p>
	<p align="center"><b>NO BLOQUEAR INTERSECCIÓN (R3-5)</b></p> <p>Indica la prohibición de quedar detenido dentro de una intersección por cualquier razón. En vías de un sentido de tránsito con dos o más carriles, es recomendable la instalación de esta señal en ambos lados de la calzada.</p>
	<p align="center"><b>NO BICICLETAS (R3-6)</b></p> <p>Se utiliza para indicar la prohibición del ingreso de bicicletas en una vía o área determinada.</p>
	<p align="center"><b>NO MOTOCICLETAS Y SIMILARES (R3-7)</b></p> <p>Indica la prohibición del ingreso de motocicletas, tricimotos, cuadrones, etc.</p>
	<p align="center"><b>NO VEHÍCULOS TRACCIÓN HUMANA (R3-8)</b></p> <p>Indica la prohibición del ingreso de vehículos de tracción humana en una vía o área determinada.</p>
	<p align="center"><b>NO VEHÍCULOS TRACCIÓN ANIMAL (R3-9)</b></p> <p>Indica la prohibición del ingreso de vehículos de tracción animal en una vía o área determinada.</p>
	<p align="center"><b>NO PEATONES (R3-10)</b></p> <p>Indica la prohibición del ingreso de peatones en una vía o área determinada</p>
	<p align="center"><b>SOLO BUS (R3-11)</b></p> <p>Esta señal indica la existencia de un carril o vía exclusiva para buses. Se instala al lado derecho del carril o vía exclusiva y al inicio de cada cuadra, resultando ventajoso, a veces, colocarlas en una estructura sobre el carril o vía. Esta señal se usará según su encuentro sea frontal o lateral.</p>

## CICLOVÍAS (R3-12)

Se utiliza para señalar carriles de uso exclusivo de ciclistas. Los mismos que deben ser separados de los carriles de circulación vehicular y de aceras donde influya la seguridad de la circulación peatonal. Esta señal será complementada con placas: solo, inicio y termina.

	<p style="text-align: center;"><b>USO EXCLUSIVO DE BICICLETAS (R3-12a)</b></p> <p>Indica que el carril es para uso exclusivo de bicicletas</p>
	<p style="text-align: center;"><b>VÍA COMPARTIDA PARA PEATONES Y CICLISTAS (R3-12b)</b></p> <p>El carril es de uso compartido por peatones y ciclistas.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>TERMINA VÍA COMPARTIDA DE PEATONES Y CICLISTAS (R3-12c)</b></p> <p>El carril de uso compartido por peatones y ciclistas se termina.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>VÍAS SEGREGADAS DE USO EXCLUSIVO PARA PEATONES Y CICLISTAS (R3-12d)</b></p> <p>Los carriles adyacentes son de uso exclusivo para la circulación de peatones y ciclistas</p>
	<p style="text-align: center;"><b>TERMINA VÍAS SEGREGADAS DE USO EXCLUSIVO PARA PEATONES Y CICLISTAS (R3-12e)</b></p> <p>Indica que los carriles segregados de uso exclusivo para peatones y ciclistas se terminan.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>CARRIL "VAO" (Vehículo de alta ocupación) (R3-13)</b></p> <p>Son carriles que deben ser utilizados solo por vehículos livianos que lleven un número mínimo de personas, Incluyendo al conductor. El número mínimo de personas se indica en la señal donde se desea imponer estas restricciones, y el número máximo lo determina la capacidad del vehículo.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>FIN DE CARRIL "VAO" (Vehículo de alta ocupación) (R3-13a)</b></p> <p>Indica el fin de la restricción de circular por este carril con un número mínimo de personas.</p>

## SERIE DE LÍMITES MÁXIMOS - R4

	<p style="text-align: center;"><b>LÍMITE MÁXIMO DE VELOCIDAD (R4-1)</b></p> <p>Se utiliza para indicar la velocidad máxima permitida en un tramo de la vía, cuando dicho límite difiere de los establecidos en la LOTT y su Reglamento General de Aplicación. Los límites máximos de velocidad deben ser expresados en múltiplos de 10.</p>
---	---

	<p align="center"><b>LÍMITE MÁXIMO DE VELOCIDAD CON ILUMINACIÓN LED U OTROS (R4-2)</b></p> <p>Se instala en zonas con características especiales y en condiciones ambientales críticas como (neblina, lluvia, etc.), para indicar la velocidad máxima permitida en un tramo de vía.</p>
	<p align="center"><b>TERMINA RESTRICCIÓN DE VELOCIDAD (R4-3)</b></p> <p>Se utiliza para indicar que termina la restricción de velocidad máxima permitida en un tramo de vía determinada.</p>
	<p align="center"><b>REDUZCA LA VELOCIDAD (R4-4)</b></p> <p>Esta señal debe utilizarse en sitios donde la velocidad de aproximación es alta y se requiere la reducción de la velocidad por una probable detención más adelante.</p>
	<p align="center"><b>ALTURA MÁXIMA (R4-5)</b></p> <p>Se instala para indicar la altura máxima que permite un túnel, puente, paso a desnivel u otros elementos. Se coloca siempre que dicha restricción sea menor a 4,30 m.</p>
	<p align="center"><b>ANCHO MÁXIMO (R4-6)</b></p> <p>Se emplea para señalar el ancho máximo que permite cualquier elemento del sistema vial que constituye un impedimento a la circulación de ciertos vehículos. Se coloca siempre que dicha restricción sea menor a 2,50 m.</p>
	<p align="center"><b>PESO MÁXIMO (R4-7)</b></p> <p>Se emplea para restringir la circulación de vehículos cuyo peso total, en toneladas, supere el indicado en ella. Se instala justo antes de llegar a lugares como puentes o viaductos.</p>
	<p align="center"><b>PESO MÁXIMO POR EJE (R4-8)</b></p> <p>Se utiliza para restringir y regular el peso de los vehículos especificando el peso máximo por eje expresado en toneladas y su aplicación está determinada por las características de la estructura vial.</p>
	<p align="center"><b>LARGO MÁXIMO (R4-9)</b></p> <p>Se utiliza para regular la circulación de vehículos de un largo superior a "X" metros. Se emplea cuando los anchos de las vías o los radios de curvatura impiden a ciertos vehículos transitar sin afectar la circulación de otros o constituir un factor de riesgo.</p>
	<p align="center"><b>CONTROL DE PESOS (R4-10)</b></p> <p>Se utiliza para dirigir a los vehículos con un peso igual o mayor a 5t hacia una estación de control de peso, a excepción de vehículos de transporte de pasajeros.</p>

### SERIES DE ESTACIONAMIENTOS - R5

	<p align="center"><b>PROHIBICIÓN DE ESTACIONAR (R5-1)</b></p> <p>Se utiliza para informar a los conductores, de las restricciones o facilidades de estacionamiento que tienen en las vías. En estas señales, las leyendas deben estar orientadas para los conductores que circulan por el lado derecho de las calzadas.</p>
---	---

	<p align="center"><b>NO ESTACIONAR (R5-1a) - (R5-1b) - (R5-1c)</b></p> <p>Se utilizan para indicar la prohibición de estacionar en el sentido indicado por las flechas a partir del lugar donde se encuentre instalada, hasta la próxima intersección.</p>
	<p align="center"><b>NO ESTACIONAR NI DETENERSE (R5-2)</b></p> <p>Esta señal se utiliza para indicar la prohibición total de de estacionar y/o detenerse a partir del lugar donde se encuentre instalada, hasta la próxima intersección.</p>
	<p align="center"><b>ESTACIONAMIENTO PERMITIDO (R5-3a)</b></p> <p>Se utiliza para indicar sitios de estacionamiento en el área especificada por la flecha sin duración definida. La letra E indica zona de estacionamiento.</p>
	<p align="center"><b>ESTACIONAMIENTO ZONA TARIFADA (R5-4)</b></p> <p>Se utilizan para indicar sitios de estacionamiento en el área especificada por la flecha con horarios de duración definidos. Cuando se permite estacionarse con límites de tiempo.</p>
	<p align="center"><b>ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES (R5-5a)</b></p> <p>Indica que solo vehículos que tengan el distintivo otorgado por la autoridad correspondiente como el CONADIS, pueden estacionarse en los sitios demarcados con esta señal.</p>
	<p align="center"><b>ESTACIONAMIENTOS RESERVADO PARA DISCAPACITADOS (R5-5b)</b></p> <p>Se utiliza para señalar estacionamientos en paralelo junto a las veredas.</p>
	<p align="center"><b>PARADA DE BUS (R5-6)</b></p> <p>Indican el área donde los buses de transporte público deben detenerse para tomar y/o dejar pasajeros.</p>

**SERIE PLACAS COMPLEMENTARIAS (R6)**

Estas señales sirven para complementar con información adicional a otras señales a través de símbolos y/o leyendas, se las debe utilizar de acuerdo a las necesidades de los mensajes regulatorios a ser implementados.

	<p align="center"><b>PLACAS PARA ESTACIONAMIENTOS DIRECCIÓN (R6-1)</b></p> <p>La flecha indica el inicio y el sentido de la restricción hasta la próxima intersección.</p>
---	--

	<p><b>PLACAS COMPLEMENTARIAS PARA ESTACIONAMIENTOS (R6-2)</b> Solo se podrá utilizar un máximo de dos placas complementarias por señal.</p>
	<p><b>PLACAS COMPLEMENTARIAS DE GRÚA (R6-3)</b> Indica las consecuencias que puede tener un vehículo si está estacionado en la sección de la vía con restricción de estacionamiento.</p>
	<p><b>PLACAS COMPLEMENTARIA PRÓXIMOS Km (R6-4)</b> Indica la longitud por la que se aplica una señal determinada.</p>
	<p><b>PLACAS COMPLEMENTARIA BUS DE TRANSPORTE RÁPIDO (BTR) (R6-5)</b></p>
	<p><b>CEDA EL PASO AL TROLE (R6-6)</b> Se utiliza para indicar que se debe ceder el paso al tipo de vehículo especificado, ya sea en distribuidor a nivel (redondeles) o en cruces de vías o cambio de carril.</p>
<p><b>SERIE MISCELÁNEAS – R7</b></p>	
	<p><b>SILENCIO (R7-1)</b> Indica la prohibición de hacer uso de aparatos sonoros y/o de generar niveles de ruido elevados por medio de aceleraciones bruscas. Se instala próxima a hospitales, bibliotecas, escuelas, establecimientos públicos. etc</p>
	<p><b>NO RECOGER NI DEJAR PASAJEROS (R7-2)</b> Se utiliza para indicar la prohibición de embarcar o desembarcar pasajeros en los sitios donde se encuentra instalada la señal.</p>
 R7-3a  R7-3b	<p><b>CRUCE DE PEATONES (R7-3A R7-3B)</b> Estas señales se utilizan para indicar a los peatones los lugares autorizados y seguros para cruzar una vía.</p>
 	<p><b>CRUCE DE PEATONES TÚNELES IZQUIERDA (R7-4I) O DERECHA (R7-4D)</b> Estas señales informan a los peatones la ubicación en donde se encuentra un cruce subterráneo para el cruce seguro de una vía.</p>
	<p><b>SEÑAL DE CINTURÓN DE SEGURIDAD (R7-5)</b> Esta señal debe ser ubicada en las salidas de estacionamientos públicos, áreas recreacionales, etc, para recordar a los usuarios de las vías, la obligación del uso de cinturón de seguridad.</p>

## **CAPITULO VIII**

### **SEÑALES PREVENTIVAS**

Se utilizan para alertar a los conductores de potenciales peligros que se encuentran más adelante. Indican la necesidad de tomar precauciones especiales y requieren de una reducción de la velocidad de circulación o de realizar alguna otra maniobra. En vías urbanas se instalan a una distancia mínima de 100 m antes del peligro y a 150 m en vías rurales (carreteras).

**Forma, color y mensaje.-** A excepción de las señales preventivas de la Serie Complementaria, y otras especificadas en este Reglamento, todas las señales tienen forma de rombo (cuadrado con diagonal vertical), con un símbolo y/o leyenda de color negro y orla negra sobre un fondo amarillo.

**Ubicación.-** Una señal preventiva debe colocarse generalmente al lado derecho de la calzada y disponerse de modo que transmita su mensaje en la forma más eficiente, sin obstrucción lateral ni distancia de visibilidad restringida. Sin embargo, en circunstancias especiales, la señal o un duplicado pueden colocarse en el lado izquierdo de la calzada.

**Clasificación.-** Las señales preventivas se clasifican en los siguientes grupos o series:

- P1 Serie de alineamiento;
- P2 Serie de intersecciones y empalmes;
- P3 Serie de aproximación a dispositivos de control de tránsito;
- P4 Serie de anchos, alturas largos y pesos;
- P5 Serie de asignación de carriles;
- P6 Serie de obstáculos y situaciones especiales en la vía;
- P7 Serie peatonal; y,
- P8 Serie complementaria.

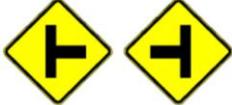
<b>SERIE DE ALINEAMIENTO (P1)</b>	
<p>Se instalan en aproximaciones a curvas horizontales. La selección depende de las velocidades de aproximación y de la geometría de la vía. Si las curvas son subestándares, estas señales deben ser complementadas con las aconsejadas de velocidad R4-1.</p>	
	<p style="text-align: center;"><b>CURVA CERRADA IZQUIERDA (P1-1I), DERECHA (P1-1D)</b></p> <p>Indican la aproximación a curvas cerradas; y se instalan antes de una curva con ángulo de viraje <math>\leq</math> a 90°.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>CURVA ABIERTA IZQUIERDA (P1-2I) DERECHA (P1-2D)</b></p> <p>Indican la aproximación a curvas abiertas; y se instalan en aproximaciones a una curva abierta a la izquierda o derecha.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>CURVA Y CONTRA CURVA CERRADAS IZQUIERDA-DERECHA (P1-3I) Y DERECHA-IZQUIERDA (P1-3D).</b></p> <p>Indican la aproximación a dos curvas contrapuestas y cuya tangente de separación es menor a 120 m; y se instalan en aproximaciones a esta clase de curvas.</p>

	<p align="center"><b>CURVA Y CONTRA CURVA ABIERTA IZQUIERDA (P1-4I) Y DERECHA (P1-4D)</b></p> <p>Indican la aproximación a dos curvas contrapuestas y cuya tangente de separación es menor a 120 m; y se instalan en aproximaciones a esta clase de curvas.</p>
	<p align="center"><b>VÍA SINUOSA PRIMERA IZQUIERDA (P1-5I) Y PRIMERA DERECHA (P1-5D)</b></p> <p>Esta señal previene al conductor la existencia adelante, de tres o más curvas sucesivas opuestas (tipo "S"). Se instalan en aproximaciones a un tramo de vía sinuosa. En el eje inferior de la flecha se debe indicar la dirección de la primera curva de acceso.</p>
	<p align="center"><b>CURVA TIPO U IZQUIERDA (P1-6I) - DERECHA (P1-6D)</b></p> <p>Esta señal previene al conductor de la existencia adelante de una curva tipo "U" a la izquierda o a la derecha. Se instalan en aproximaciones a curvas en "U".</p>
	<p align="center"><b>SALIDA DE RAMP A IZQUIERDA (P1-7I) - DERECHA (P1-7D)</b></p> <p>Esta señal previene al conductor de la existencia adelante de una salida de rampa. Se instalan generalmente en aproximaciones a intercambiadores.</p>

### SERIE DE INTERSECCIONES Y EMPALMES (P2)

Las señales de la serie de intersecciones y empalmes se usan donde la distancia de visibilidad en el acceso a una intersección o empalme es menor que la distancia segura de parada, o donde los conductores pueden tener dificultad para apreciar la presencia o configuración de una intersección situada más adelante. Generalmente se ubican en vías rurales y en vías urbanas situadas en zonas poco urbanizadas.

	<p align="center"><b>CRUCE DE VÍAS (P2-1)</b></p> <p>Esta señal previene al conductor de la existencia adelante de un cruce de una vía.</p>
	<p align="center"><b>INTERSECCIONES EN "T" (P2-2)</b></p> <p>Previenen al conductor de la existencia adelante de una intersección en forma de T. Se instala en las aproximaciones a la terminación de una vía y se une a otra formando una T.</p>
	<p align="center"><b>INTERSECCIONES EN "T" CON VÍA CON PARTERRE (P2-3)</b></p> <p>Notifica al conductor de la existencia adelante de una intersección en forma de T. Se instala en las aproximaciones a la terminación de una vía y se une a una avenida con parterre formando una T.</p>
	<p align="center"><b>INTERSECCIONES EN "T" EN CURVAS. IZQUIERDA (P2-4I) DERECHA (P2-4D)</b></p> <p>Previenen al conductor de la existencia adelante de una intersección en forma de T. Se instalan en las aproximaciones a la terminación de una vía en curva y que se une a otra formando una T.</p>

	<p align="center"><b>EMPALME LATERAL IZQUIERDO (P2-5I) - DERECHO (P2-5D)</b></p> <p>Previene al conductor de la existencia adelante de un empalme de vía en el costado izquierdo o derecho.</p>
	<p align="center"><b>EMPALMES LATERALES SUCESIVOS IZQUIERDA-DERECHA (P2-6I) Y DERECHA-IZQUIERDA (P2-6D)</b></p> <p>Informa al conductor de la existencia adelante de dos empalmes sucesivos contrarios, siendo el primero a la izquierda ó a la derecha.</p>
	<p align="center"><b>BIFURCACIÓN EN "Y" (P2-7)</b></p> <p>Previene al conductor de la existencia adelante de la vía en que circula de una bifurcación en forma de una Y.</p>
	<p align="center"><b>INCORPORACIÓN DE TRÁNSITO IZQUIERDO (P2-8I) - DERECHO (P2-8D)</b></p> <p>Advierte al conductor de la existencia más adelante de una confluencia o ingreso de tránsito a la vía por la izquierda ó por la derecha.</p>
	<p align="center"><b>CRUCE DE VÍAS EN CURVAS. (P2-9I) (P2-9D)</b></p> <p>Previene al conductor de la aproximación a un cruce de vías en la curva.</p>
	<p align="center"><b>EMPALME LATERAL EN CURVA IZQUIERDA (P2-10I) O DERECHA (P2-10D)</b></p> <p>Advierte al conductor de la aproximación de un empalme externo en curva.</p>
	<p align="center"><b>EMPALME LATERAL INTERNO EN CURVA IZQUIERDA (P2-11I) O DERECHA (P2-11D)</b></p> <p>Previene al conductor de la aproximación de un empalme interno en curva.</p>
	<p align="center"><b>EMPALMES LATERALES SUCESIVOS EN CURVA IZQUIERDA (P2-12I) O DERECHA (P2-12D)</b></p> <p>Informa al conductor de la aproximación a dos empalmes sucesivos siendo el primero externo en el lado derecho o externo en el lado izquierdo en curva.</p>
	<p align="center"><b>EMPALMES LATERALES SUCESIVOS EN CURVA IZQUIERDA (P2-13I) O DERECHA (P2-13D)</b></p> <p>Advierte al conductor de la aproximación a dos empalmes sucesivos siendo el primero interno en el lado derecho o interno en el lado izquierdo en curva.</p>
	<p align="center"><b>VÍA LATERAL EN CURVA IZQUIERDA (P2-14I) O DERECHA (P2-14D)</b></p> <p>Previene al conductor de la aproximación a una vía lateral izquierda o derecha en curva.</p>
	<p align="center"><b>BIFURCACIÓN IZQUIERDA (P2-15I) - DERECHA (P2-15D)</b></p> <p>Informa al conductor de la existencia más adelante de una bifurcación a la izquierda ó a la derecha.</p>

	<p><b>INCORPORACIÓN DE CARRIL ADICIONAL (P2-16I)- (P2-16D)</b>          Advierte a los conductores que se aproximan a un punto donde habrá el incremento de un carril de circulación para el tráfico que se incorpora a la vía.</p>
	<p><b>APROXIMACIÓN A REDONDEL (P2-17)</b>          Informa al conductor de la existencia más adelante de un redondel, en donde debe ceder el paso antes de ingresar al mismo; y se deberá ubicar en cada una de las aproximaciones.</p>
	<p><b>CRUCE DE FERROCARRILES O CRUZ DE SAN ANDRÉS (P2-18)</b>          Se utiliza en un cruce de vía férrea para indicar el sitio donde debe detenerse el vehículo. Irá acompañada con una señal complementaria de número de vías férreas.</p>
	<p><b>NÚMERO DE LÍNEAS FÉRREAS (P2-18a)</b>          Esta señal debe utilizarse para indicar el número de vías férreas que cruzan la vía.</p>
	<p><b>CRUCE DE LÍNEA FÉRREA A 90° (P2-19A) Y (P2-19B)</b>          Esta señal previene al conductor de la existencia más adelante de cruce con una línea férrea a nivel y sin barrera.</p>
	<p><b>CRUCE DE LÍNEA FÉRREA A 90° AL LADO IZQUIERDO DE UNA INTERSECCIÓN EN CRUZ (P2-19c)</b></p>
	<p><b>CRUCE DE LÍNEA FÉRREA A 90° AL LADO DERECHO DE UNA INTERSECCIÓN EN CRUZ (P2-19d)</b></p>
	<p><b>CRUCE DE LÍNEA FÉRREA A 90° AL LADO IZQUIERDO DE UNA INTERSECCIÓN EN "T" (P2-19e)</b></p>
	<p><b>CRUCE DE LÍNEA FÉRREA A 90° AL LADO DERECHO DE UNA INTERSECCIÓN EN "T" (P2-19f)</b></p>
	<p><b>CRUCE DE LÍNEA FÉRREA EN ÁNGULO DE IZQUIERDA A DERECHA HACIA DELANTE EN UNA INTERSECCIÓN EN "T" (P2-19g)</b></p>
	<p><b>CRUCE DE LÍNEA FÉRREA EN ÁNGULO DE DERECHA A IZQUIERDA HACIA DELANTE EN UNA INTERSECCIÓN EN "T" (P2-19h)</b></p>
	<p><b>CRUCE DE LÍNEA FÉRREA EN ÁNGULO DE DERECHA A IZQUIERDA HACIA DELANTE EN UNA APROXIMACIÓN EN RECTA (P2-19i)</b></p>

	<p><b>CRUCE DE LÍNEA FÉRREA EN ÁNGULO DE IZQUIERDA A DERECHA HACIA DELANTE EN UNA APROXIMACIÓN EN RECTA (P2-19j)</b></p>
	<p><b>CRUCE DE LÍNEA FÉRREA CON BARRERA Y SEMÁFOROS (P2-20)</b> Esta señal previene al conductor de la existencia más adelante de cruce con una línea férrea a nivel y controlado con barrera.</p>
<p><b>SERIE DE APROXIMACIÓN A DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁNSITO (P3)</b></p>	
	<p><b>APROXIMACIÓN A PARE (P3-1)</b> Esta señal previene al conductor de la existencia más adelante de una señal de PARE (R1-1). Se recomienda acompañar con una señal complementaria de distancia</p>
	<p><b>APROXIMACIÓN A CEDA EL PASO (P3-2)</b> Advierte al conductor de la existencia más adelante de una señal de "CEDA EL PASO" (R1-2). Debe ser utilizada cuando por cualquier circunstancia la señal de ceda el paso no esté dentro del campo de visibilidad del conductor.</p>
	<p><b>APROXIMACIÓN A SEMÁFORO (P3-4)</b> Notifica al conductor de la existencia más adelante de un cruce controlado con semáforo, por lo que deberá tomar las precauciones para detener el vehículo en caso de que dicho dispositivo indique luz roja.</p>
	<p><b>CRUCE PEATONAL CON PRIORIDAD (P3-4)</b> Previene al conductor de la existencia más adelante de un cruce peatonal cebra. Obliga a reducir la velocidad y disponerse a detener el vehículo para dar preferencia de paso a los peatones que utilicen dicho cruce.</p>
<p><b>SERIE DE ANCHOS, ALTURAS, LARGOS Y PESOS (P4)</b></p>	
<p>Estas señales previenen al conductor de la existencia más adelante de limitaciones en el ancho, altura, largos y peso que tiene la calzada de circulación.</p>	
	<p><b>PUENTE ANGOSTO (P4-1)</b> Señal utilizada siempre que adelante exista un puente cuyo ancho sea menor a la calzada de circulación.</p>
	<p><b>ENSANCHAMIENTO DE LA VÍA IZQUIERDA (P4-2I)- DERECHA (P4-2D)</b> Señal utilizada para advertir la proximidad de un ensanche de la calzada al lado izquierdo o derecho.</p>
	<p><b>ENSANCHAMIENTO A AMBOS LADOS (P4-3)</b> Esta señal debe ser usada para advertir la proximidad de un ensanche de la calzada en ambos lados.</p>

	<p style="text-align: center;"><b>ANGOSTAMIENTO EN AMBOS LADOS (P4-4)</b></p> <p>Esta señal debe ser usada para advertir un estrechamiento de la calzada en ambos lados.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>ANGOSTAMIENTO DE LA VÍA IZQUIERDA (P4-5I)-DERECHA (P4-5D)</b></p> <p>Esta señal debe utilizarse para advertir un estrechamiento de la calzada al lado izquierdo o derecho.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>APROXIMACIÓN A PARTERRE (P4-6)</b></p> <p>Señal utilizada en aproximaciones a parterres, isletas o bordillos centrales en la vía.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>TERMINACIÓN DE PARTERRE (P4-7)</b></p> <p>Señal utilizada en donde terminan parterres, isletas o bordillos centrales en la vía.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>ANCHO MÁXIMO (P4-8)</b></p> <p>Señal utilizada para advertir que más adelante en la vía existe una restricción de ancho en la calzada que puede afectar a ciertos vehículos. La señal debe indicar el ancho máximo que permite la restricción.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>ALTURA MÁXIMA (P4-9)</b></p> <p>Debe utilizarse para advertir que más adelante en la vía existe una restricción de altura en un túnel, puente, paso a desnivel, u otros (<math>\leq 4,20</math> m). La señal debe indicar la altura máxima permitida.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>LARGO MÁXIMO (P4-10)</b></p> <p>Señal utilizada para advertir que más adelante en la vía existe una disposición de circulación especial determinándose el largo máximo del vehículo.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>APROXIMACIÓN A TÚNEL (P4-11)</b></p> <p>Señal utilizada para advertir la aproximación a un túnel.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>PESO MÁXIMO (P4-12)</b></p> <p>Se utiliza para advertir que más adelante en la vía existe restricción de peso, para no afectar estructuras como puentes y pasos a desnivel. La señal debe indicar el peso máximo que permite la restricción.</p>
<b>SERIE DE ASIGNACIÓN DE CARRILES (P5)</b>	
<p>Estas señales previenen al conductor de la aproximación a una asignación de carriles de circulación en las vías; se utiliza símbolos y líneas de color rojo en situaciones de mayor peligro. Se recomienda acompañar con una señal complementaria de acuerdo a las circunstancias</p>	
	<p style="text-align: center;"><b>UNIÓN DE CARRILES (P5-1)</b></p> <p>Esta señal previene al conductor de la aproximación al lugar donde dos carriles de circulación separados en el mismo sentido se convierten en uno.</p>

	<p align="center"><b>DOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN (P5-2)</b></p> <p>Esta señal advierte a los conductores que circulan por una vía unidireccional que más adelante el tránsito será bidireccional.</p>
	<p align="center"><b>DOS CARRILES DE CIRCULACIÓN EN UN SENTIDO Y UNO OPUESTO (P5-3)</b></p> <p>Esta señal advierte a los conductores que más adelante tiene un carril adicional en el mismo sentido de circulación.</p>
	<p align="center"><b>UN CARRIL DE CIRCULACIÓN EN UN SENTIDO Y DOS OPUESTOS (P5-4)</b></p> <p>Esta señal informa a los conductores que más adelante se incrementa un carril adicional en sentido contrario de circulación.</p>
	<p align="center"><b>TERMINA CARRIL IZQUIERDO (P5-5I)-DERECHO (P5-5D)</b></p> <p>Esta señal advierte a los conductores que más adelante se termina el carril izquierdo o derecho.</p>
	<p align="center"><b>VÍA SIN SALIDA (P5-6)</b></p> <p>Esta señal advierte a los usuarios que más adelante tiene una vía que no tiene salida, debe ser colocada antes de la intersección, para evitar la confusión de los usuarios.</p>

### SERIE DE OBSTÁCULOS Y SITUACIONES ESPECIALES EN LA VÍA (P6)

Estas señales previenen al conductor de la aproximación a obstáculos y situaciones especiales en las vías.

	<p align="center"><b>BIFURCACIÓN (P6-1)</b></p> <p>Esta señal previene al conductor de la existencia más adelante de una bifurcación de circulación en la vía.</p>
	<p align="center"><b>RESALTO/REDUCTOR DE VELOCIDAD (P6-2)</b></p> <p>Señal utilizada para advertir la aproximación a un resalto o un reductor de velocidad.</p>
	<p align="center"><b>DEPRESIÓN EN LA VÍA (BADÉN) (P6-3)</b></p> <p>Señal utilizada para advertir la aproximación a una irregularidad física de tipo cóncavo en la superficie de la vía.</p>
	<p align="center"><b>BANDAS TRANSVERSALES DE ALERTA (BTA); O DE RETUMBOS (P6-5)</b></p> <p>Esta señal se utiliza para advertir la aproximación a una zona de retumbo en la superficie de la calzada.</p>
	<p align="center"><b>DESCENSO PRONUNCIADO (P6-4)</b></p> <p>Esta señal debe utilizarse para advertir la aproximación a una pendiente pronunciada superior al 10%.</p>

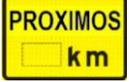
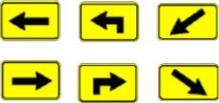
	<p style="text-align: center;"><b>ASCENSO PRONUNCIADO (P6-5)</b></p> <p>Esta señal se utiliza para advertir la aproximación a un ascenso pronunciado con pendiente superior al 10%.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>ZONA DE DERRUMBES IZQUIERDA (P6-6I) Y DERECHA (P6-6D)</b></p> <p>Señal utilizada para advertir la aproximación a zonas de derrumbes al costado izquierdo o derecho la de circulación normal, con posibles desprendimientos de materiales en la vía.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>VÍA CON GRAVILLA (P6-7)</b></p> <p>Señal utilizada para advertir la aproximación a zonas con grava o material suelto en la vía.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>VÍA RESBALOSA (P6-8)</b></p> <p>Esta señal advierte la aproximación a tramos viales donde la calzada es resbaladiza bajo ciertas condiciones climáticas.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>RIBERA SIN PROTECCIÓN (P6-9)</b></p> <p>Esta señal advierte la aproximación a un río, muelle o malecón, cuya ribera no se encuentra adecuadamente protegida o segregada de la vía.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>FIN DE PAVIMENTO (P6-10)</b></p> <p>Esta señal informa sobre la terminación próxima de la calzada asfaltada.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>VIENTOS LATERALES FUERTES (P6-11)</b></p> <p>Esta señal sirve para advertir la aproximación a tramos de vía donde existen vientos laterales fuertes</p>
	<p style="text-align: center;"><b>CRUCE DE MAQUINARIA AGRÍCOLA. (P5-12)</b></p> <p>Esta señal informa sobre la aproximación a sitios donde maquinaria agrícola puede cruzar o entrar a la vía desde propiedades adyacentes.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>AVIONES. (P6-13)</b></p> <p>Señal utilizada para advertir la aproximación a sitios donde existe la presencia de aviones sobrevolando a baja altura.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>CICLISTAS EN LA VÍA. (P6-14)</b></p> <p>Esta señal sirve para advertir la presencia de ciclistas circulando por la vía, debiendo limitarse su instalación a estudios de tránsito que demuestren la existencia de un número significativo de ciclistas.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>CRUCE DE BICICLETAS AL VIRAR IZQUIERDA (P6-15I) O DERECHA (P6-15D)</b></p> <p>Señal utilizada para advertir la aproximación a un cruce de ciclovía al virar.</p>

	<p align="center"><b>VÍA COMPARTIDA CON CICLISTAS (P6-16)</b></p> <p>Señal utilizada para advertir la aproximación a un tramo de vía compartida con ciclistas.</p>
	<p align="center"><b>ANIMALES EN LA VÍA (P6-17)</b></p> <p>Esta señal sirve para advertir la probable presencia de animales en la vía, sean estos domésticos o de ganado.</p>
	<p align="center"><b>CARRETAS (P6-18)</b></p> <p>Esta señal advierte en forma de una Y la aproximación a un cruce o tramo de vía donde circulan carretas.</p>
	<p align="center"><b>BOMBEROS (P5-19)</b></p> <p>Esta señal debe utilizarse para advertir la aproximación a una estación de Bomberos.</p>
<p><b>SERIE PEATONAL (P6)</b></p>	
	<p align="center"><b>PEATONES EN LA VÍA (P6-1)</b></p> <p>Esta señal advierte la aproximación a un tramo de vía en donde hay posibilidades que se encuentren peatones cruzando la vía.</p>
	<p align="center"><b>NIÑOS (P6-2)</b></p> <p>Esta señal debe utilizarse para advertir la aproximación a un sitio con presencia de niños.</p>
	<p align="center"><b>ZONA DE JUEGOS. (P6-3)</b></p> <p>Esta señal advierte la aproximación a zonas recreacionales adyacentes a la vía.</p>
	<p align="center"><b>HOSPITAL. (P6-4)</b></p> <p>Esta señal advierte la aproximación a centros de atención médica - hospital, en donde el conductor debe tomar precaución por la presencia de cruce de ambulancias u otras unidades médicas móviles.</p>

**SERIE COMPLEMENTARIA (P7)**

Estas señales son para complementar con información adicional a otras señales a través de símbolos y/o leyendas, se las debe utilizar de acuerdo a las necesidades de los mensajes preventivos a ser implementados, deben ir ubicadas bajo la señal preventiva; excepto cuando se indique lo contrario.

	<p align="center"><b>KILÓMETROS/HORA (P7-1)</b></p> <p>Esta señal indica la velocidad de circulación recomendable en un tramo de la vía.</p>
---	--

	<p style="text-align: center;"><b>METROS (P7-2)</b></p> <p>Esta señal indica la distancia de aproximación en metros a un peligro en un tramo de la vía.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>KILÓMETROS (P7-3)</b></p> <p>Esta señal indica la distancia de aproximación en kilómetros a un peligro en un tramo de la vía.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>PRÓXIMOS..... METROS (P7-4)</b></p> <p>Esta señal indica la longitud en metros de un tramo de vía en la que existe un determinado peligro.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>PRÓXIMOS..... KILÓMETROS (P7-5)</b></p> <p>Esta señal indica la longitud en kilómetros de un tramo de vía en la que existe un determinado peligro.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>CUANDO LLUEVE (P7-6)</b></p> <p>Esta señal indica que la vía es resbalosa cuando la calzada esta mojada, debe utilizarse conjuntamente con la señal preventiva P6-8</p>
	<p style="text-align: center;"><b>PARQUE (P7-7)</b></p> <p>Esta señal indica la aproximación a un parque de recreación infantil, debe utilizarse conjuntamente con la señal (P7-5).</p>
	<p style="text-align: center;"><b>NO VIDENTES (P7-8)</b></p> <p>Esta señal indica la aproximación a una zona de reuniones o servicios de personas no videntes.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>DISCAPACITADOS (P7-9)</b></p> <p>Esta señal indica la aproximación a una zona de reuniones o servicios de personas con discapacidad.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>PLACA DE FLECHA COMPLEMENTARIA DIRECCIONAMIENTO (P7-8A, P7-8B, P7-8C)</b></p> <p>La placa complementaria se utilizara cuando las condiciones de la vía no permiten la instalación de la señal preventiva en su ubicación recomendada.</p>

## **CAPITULO IX**

### **SEÑALES DE INFORMACIÓN VIAL**

Las señales de información vial tienen como propósito orientar y guiar a los usuarios viales, proporcionándole la información necesaria para que puedan llegar a sus destinos de la forma más simple, segura y directa posible.

**Forma.-** Estas señales generalmente son de forma rectangular. En lo posible, deben diseñarse con el eje más largo en sentido horizontal.

**Color.-** Las palabras, símbolos y bordes de las señales de información deben ser de un color que contraste con el del fondo.

**Fondo.-** Color verde retroreflectivo, símbolo, orla y letras color blanco retroreflectivo.

**Clasificación.-** Las señales de información se clasifican en los siguientes grupos:

---

**“Las señales de tránsito, no son bombillos de navidad”**

☞ **Señales de información de Guía (I1)**

- Serie anticipada de advertencia de destino (I1-1)
- Serie de decisión de destino (I1-2) Serie de confirmación de jurisdicción vial (Número de corredor vial), nombre de las vías, de poblados, etc. (I1-3)
- Serie información para autopistas (I1-4)
- Series diagramáticas (I1-5)
- Serie de postes de kilometraje (D1-7)

☞ **Señales de información de Servicios (I2)**

☞ **Señales de información misceláneos (I3)**

<b>SEÑALES DE INFORMACIÓN DE GUÍA (I1)</b>	
	<p style="text-align: center;"><b>FLECHAS PARA USO DE SEÑALES DE GUÍA FIGURA (8.1)</b></p> <p>Se utilizan en señales de estructuras de pórtico donde es conveniente indicar que carril debería ser utilizado, una flecha hacia abajo apuntará en el centro de ese carril.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>SERIE ANTICIPADA DE ADVERTENCIA DE DESTINO</b></p> <p>Estas señales dan al conductor información previa de los destinos que tiene adelante mostrando nombres y lugares, símbolos e instrucciones para indicar direcciones y rutas.</p>

<b>SERIE DE DECISIÓN DE DESTINO</b>	
<p>Las señales decisión de destino en las intersecciones o puntos de decisión importantes indican la dirección en la cual se desarrolla una vía, indicando los nombres de los principales destinos a lo largo de la vía.</p>	
	<p style="text-align: center;"><b>FORMA, COLOR Y RETROREFLECTIVIDAD (I1-2a I1-2b - I1-2c I1-2d)</b></p> <p>Estas señales deben ser de forma rectangular con el eje más largo en posición horizontal, deben tener una leyenda, símbolos, flechas y bordes color blancos retroreflectivos sobre un fondo verde, no deben tener más de tres líneas de textos.</p>
 <p style="text-align: center;">FIGURA 8.4</p>	<p style="text-align: center;"><b>UBICACIONES TÍPICAS DE SEÑALES DE DIRECCIÓN EN INTERSECCIONES EJECUTIVAS DE DESTINO. FIGURA 8.4</b></p> <p>Las señales de dirección que indican una vía o calle lateral deben siempre colocarse en el extremo superior del poste, con las señales referentes a la calle principal bajo aquellas</p>
 <p style="text-align: center;">FIGURA 8.5</p>	<p style="text-align: center;"><b>DISPOSICIÓN TÍPICA DE SEÑALES DE DIRECCIÓN DE INTERSECCIÓN CON NOMBRES DE CALLES (FIGURA 8.5)</b></p> <p>Las señales de dirección que indican una vía o calle lateral deben siempre colocarse en el extremo superior del poste, con las señales referentes a la calle principal bajo aquellas.</p>

 <p>FIGURA 8.6</p>	<p><b>DISPOSICIÓN ALTERNA PARA SEÑALES EJECUTIVAS DE DESTINO (FIGURA 8.6)</b></p> <p>Donde se indican destinos en diferentes direcciones puede darse énfasis adicional a las características direccionales, dividiendo la señal horizontalmente y alternando las partes hacia las direcciones indicadas.</p>
 <p>FIGURA b.1</p>	<p><b>ESCUDO DE RUTA INTERPROVINCIAL (Figura b.1)</b></p> <p>El escudo de ruta interprovincial identifica el número de ruta interprovincial, tienen forma ovalada vertical achatada en su parte superior.</p>
	<p><b>SEÑALES AUXILIARES DE DIRECCIÓN CARDINAL</b></p> <p>Las señales auxiliares de dirección cardinal que llevan la leyenda NORTE, ESTE, SUR u OESTE, deben ser usadas para indicar la dirección general de una ruta entera.</p>
	<p><b>NOMBRES DE AVENIDAS Y CALLES (NOMENCLATURAS)</b></p> <p>Las señales de nombres de avenidas y calles (I1-3ba e I1-3bb) indican a los usuarios viales los nombres de avenidas y calles por las cuales están circulando.</p>
	<p><b>NOMBRES DE CIUDADES, RÍOS, SITIOS, PUENTES, ETC. (I1-3C).</b></p> <p>Estas señales indican a los conductores los nombres de los lugares específicos en el que se encuentra. Estas señales deben ser colocadas al lado derecho de la vía y donde sean claramente visibles para el conductor que se aproxima.</p>

## INSTRUCCIONES EN LA VÍA

Estas señales informan a los conductores de maniobras que deben realizar o del trazado geométrico de la vía, tienen fondo color verde retroreflectivo y letras, flechas y orlas blanco retroreflectivo.

	<p><b>VÍA ALTERNA (I1-3D)</b></p> <p>Esta señal informa a los conductores de la existencia de vías alternas para llegar a un destino escogido, se instala antes de llegar a una intersección en el sitio de desvío que puede ser utilizado por todo tipo de vehículo como ruta alterna a un destino específico.</p>
---	---

## SERIE DE CARRETERAS Y/O AUTOPISTAS (I1-4)

**Utilización.-** Estas señales se utilizan en vías de altos volúmenes de tráfico y con múltiples carriles de aproximación a una intersección, donde los conductores requieren de información acorde a la situación; se instalan a los costados de la vía o sobre uno o más carriles, con el objeto que les encausen al carril correcto el cual deben utilizar antes de llegar a la intersección.

**Clases.-** Las señales de carretera y/o autopista (I1-4) se dividen en:

- Asignación de carril anticipado de la intersección (I1-4a)

- De salida (I1-4b)
- De confirmación de destino (I1-4c)
- Diagramáticas (I1-3d)
- De entrada a rampas (I1-3e)
- De velocidad en rampas (I1-3f)
- De prohibiciones (I1-3g)
- De tarifas de peaje (I1-3h)
- Marcadores de cuenta regresiva (I1-3i)
- De velocidad de salida (I1-3j)
- De servicios (I1-3k)

### ASIGNACIÓN DE CARRIL ANTICIPADO DE INTERSECCIÓN (I1-4a)

	<b>SEÑAL CON LUGAR DE DESTINO Y FLECHA DE ASIGNACIÓN DE CARRIL (I1-4a1)</b>
	<b>SEÑAL CON CÓDIGO DE RUTA, LUGAR DE DESTINO Y FLECHA DE ASIGNACIÓN DE CARRIL (I1-4a2)</b>
	<b>SEÑAL CON LUGAR DE DESTINO, MENSAJE DE SALIDA CON DISTANCIA EN KILÓMETROS Y FLECHA DE ASIGNACIÓN DE CARRIL (I1-4a3)</b>
	<b>SEÑAL CON CÓDIGO DE RUTA, LUGAR DE DESTINO Y MENSAJE DE SALIDA CON DISTANCIA EN KILÓMETROS (I1-4a4)</b>
	<b>SEÑAL CON LUGAR DE DESTINO Y MENSAJE DE ACCIONES EN PALABRAS (I1-4a5)</b>
	<b>ENSAMBLAJE TÍPICO DE SEÑALES AÉREAS CON ASIGNACIÓN DE CARRIL</b>

### SEÑALES DE SALIDA (I1-5B)

Estas señales se instalan en el sitio donde existe una salida de la carretera y/o autopista.

	<b>SEÑAL CON MENSAJE DE SALIDA Y FLECHA DE DIRECCIONAMIENTO (I1-5b1)</b>
	<b>SEÑAL CON MENSAJE DE SALIDA, CÓDIGO DE RUTA, Y FLECHA DE DIRECCIONAMIENTO. CÓDIGO DE RUTA Y FLECHA DE SALIDA (I1-5C2).</b>

	<p align="center"><b>SEÑAL CON LEYENDA DE DESTINO, CÓDIGO DE RUTA, MENSAJE Y FLECHA DE SALIDA (I1-5c3)</b></p>												
	<p align="center"><b>SEÑAL DE VELOCIDAD MÁXIMA EN RAMPA KM/H (I1-5c)</b></p> <p>Se instala al inicio de una rampa de carretera o autopista, con la finalidad de prevenir a los conductores de la velocidad segura de circulación en este tramo de vía.</p>												
	<p align="center"><b>DE VELOCIDAD MÁXIMA DE SALIDA,...KM/H (I1-5d)</b></p> <p>Esta señal se instala sobre rampas o vías de salida en una autopista, con el objeto de prevenir a los conductores sobre la velocidad segura de circulación.</p>												
	<p align="center"><b>SEÑALES DIAGRAMÁTICAS (I12-5e)</b></p> <p>Las señales diagramáticas son señales de guía que muestran una vista gráfica del direccionamiento de salida del tráfico con relación a la carretera principal.</p>												
	<p align="center"><b>SEÑALIZACIÓN PARA PÉRDIDA DE CARRIL DERECHO EN DISTRIBUIDORES DE TRÁFICO</b></p> <p>Las señales de guía principales para cuando existe pérdida de carril en distribuidores de tráfico deben ser montadas sobre la calzada (pórticos). Se debe usar un panel complementario con las palabras "SOLO SALIDA" cuando existe pérdida de carril en acercamientos a distribuidores de tráfico donde la ruta principal continúa.</p>												
 <table border="1" data-bbox="243 1081 470 1228"> <thead> <tr> <th colspan="2">PRECIOS DE PEAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIVIANOS</td> <td>1,00</td> </tr> <tr> <td>PESADOS 4 A 6t</td> <td>2,00</td> </tr> <tr> <td>PESADOS 6,1 A 8t</td> <td>3,00</td> </tr> <tr> <td>PESADOS 8,1 A 10t</td> <td>4,00</td> </tr> <tr> <td>ARTICULADOS MÁS DE 10t</td> <td>5,00</td> </tr> </tbody> </table>	PRECIOS DE PEAJE		LIVIANOS	1,00	PESADOS 4 A 6t	2,00	PESADOS 6,1 A 8t	3,00	PESADOS 8,1 A 10t	4,00	ARTICULADOS MÁS DE 10t	5,00	<p align="center"><b>TARIFA DE PEAJE (I1-5f)</b></p> <p>Estas señales informan a los conductores las tarifas que deben pagar para hacer uso de la infraestructura vial de acuerdo a la clase de vehículo que conducen, se instalan a 500 m antes de llegar al sitio de pago y repetirse antes de ingresar a las cabinas de pago.</p>
PRECIOS DE PEAJE													
LIVIANOS	1,00												
PESADOS 4 A 6t	2,00												
PESADOS 6,1 A 8t	3,00												
PESADOS 8,1 A 10t	4,00												
ARTICULADOS MÁS DE 10t	5,00												
	<p align="center"><b>MARCADORES DE CUENTA REGRESIVA (I1-5g)</b></p> <p>Estas señales indican a los conductores la aproximación a una salida de una autopista e informan la distancia a la que se encuentran de una rampa o carril de desaceleración de salida.</p>												
	<p align="center"><b>TERMINA AUTOPISTA (I1-5h)</b></p> <p>La terminación de una autopista usualmente significa un cambio en las condiciones de la vía, las cuales implican una reducción en las características geométricas, entrada a una zona urbana y terminación de todo control de acceso.</p> <p>La señal termina autopista 2 km (I1-5h1) debe ser seguida por una señal similar termina autopista 1 km (I1-5h2) ubicada 1 km antes del fin.</p>												
<p align="center"><b>SERIE DE SERVICIOS EN LA VÍA (I2)</b></p>													
<p>Estas señales dan al conductor información previa de la presencia de los diferentes tipos de servicios que existen al borde derecho de la carretera en el sentido de circulación.</p>													

	<p><b>BASURERO EN LA VÍA CON DISTANCIA....m A LA DERECHA. (I2-1)</b>          Esta señal, con leyenda o pictograma, indican a los conductores que en el borde derecho de la carretera existe un recolector de basura a una determinada distancia en metros.</p>
	<p><b>ÁREA DE DESCANSO DISTANCIA ....m O ....km (I2-2)</b>          Esta señal indica a los conductores que se aproximan al área de descanso a una determinada distancia. Debe ser instalada al lado derecho de la vía, indicando la distancia en metros o kilómetros.</p>
	<p><b>ÁREA DE DESCANSO A LA IZQUIERDA (I2-3I) O LA DERECHA (I2-3D)</b>          Esta señal indica a los conductores que junto a la carretera existe un área de descanso a la izquierda o a la derecha.</p>
	<p><b>ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS PESADOS A LA IZQUIERDA (I2-4I) O A LA DERECHA (I2-4D).</b>          Esta señal indica a los conductores de vehículos pesados la zona de estacionamiento disponible junto a la carretera a la izquierda o a la derecha.</p>
	<p><b>ZONA DE ESTACIONAMIENTO EN CARRETERA (I2-5)</b>          Esta señal indica a los conductores de vehículos la zona de estacionamiento disponible junto a la carretera y/o vías donde la velocidad sea mayor a 50 km/h.</p>
	<p><b>ZONA DE ESTACIONAMIENTO EN CARRETERA A LA IZQUIERDA (I2-6I) O A LA DERECHA (I2-6D)</b>          Esta señal indica a los conductores que junto a la carretera y/o vías donde la velocidad sea mayor a 50 km/h existe un área de estacionamiento a la izquierda o a la derecha.</p>
	<p><b>SEÑAL DE SERVICIOS CON DISTANCIA DE UBICACIÓN (I2-7)</b>          Esta señal indica a los conductores que más adelante existe uno o varios tipos de servicio junto a la carretera; esta señal puede tener hasta cuatro pictogramas de servicios con distancia en metros o kilómetros{</p>
	<p><b>SEÑALES DE SERVICIOS CON DIRECCIONAMIENTO I2-8</b>          Esta señal indica a los conductores que existe uno o varios tipos de servicio junto a la carretera; estas señales pueden tener hasta cuatro pictogramas de servicios con flecha de direccionamiento hacia la derecha.</p>
	<p><b>BAHÍA DE INFORMACIÓN...km (I2-9)</b>          Esta señal indica a los conductores que a 2 km adelante existe una bahía con información turística.</p>
	<p><b>BAHÍA DE INFORMACIÓN (I2-10)</b>          Esta señal indica a los conductores el sitio de ingreso a la bahía con información turística. El sentido de la flecha será de acuerdo con el ángulo de acceso al servicio</p>

	<p style="text-align: center;"><b>UN SERVICIO A 1 KM. (I2-11)</b></p> <p>Esta señal indica a los conductores que a 1 km existe un servicio al que se accede por el carril izquierdo derecho.</p>
---	--

### SERIE DE MISCELÁNEAS (I3)

	<p style="text-align: center;"><b>CÁMARAS ESPECIALES (I3-1)</b></p> <p>Estas señales indican sobre la presencia de cámaras especiales ubicadas en intersecciones o en ciertos tramos de las vías. Son utilizadas para detectar vehículos y/o conductores que se pasen la luz roja, peajes, carriles exclusivos y/o que exceden los límites de velocidad.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>CONTROL DE PESO Y DIMENSIONES (I3-2)</b></p> <p>Estas señales informan a los conductores de vehículos de carga pesada, que a determinados kilómetros existe una estación que controla los pesos y dimensiones del vehículo. El conductor de transporte pesado no podrá evadir el control.</p>

### SERIE DE ANCHOS DE VÍA (D3)

	<p style="text-align: center;"><b>ANCHOS DE VÍA. (D3-11) y (D3-1D)</b></p> <p>Esta señal indica a los conductores que en el lugar donde esta se encuentra, existe una reducción de vía. Usualmente se utilizan en puentes angostos.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>LÍMITE DE ALTURA (D4-1)</b></p> <p>Esta señal indica a los conductores que en el lugar donde está ubicada existe una altura limitada en la vía. Se utilizan al ingreso a túneles y puentes con limitación de altura.</p>

### SERIES OBSTRUCCIONES (D5)

	<p style="text-align: center;"><b>OBSTRUCCIÓN CENTRAL EN LA VÍA (D5-1)</b></p> <p>Esta señal indica a los conductores que en el lugar donde está se encuentra ubicada existe una obstrucción en la vía. Se ubican en vías bidireccionales.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>OBSTRUCCIÓN EN LA VÍA. (D5-2)</b></p> <p>Esta señal indica a los conductores que en el lugar donde está ubicada, existe una obstrucción en la vía. La inclinación de las franjas indican al conductor la dirección unidireccional que debe seguir en forma obligatoria. Estas señales se ubican en vías bidireccionales</p>
	<p style="text-align: center;"><b>TERMINACIÓN DE VÍA (D5-3)</b></p> <p>Esta señal indica a los conductores que la vía por la cual circulan termina, y deben tomar otra vía según la inclinación de las franjas. Esta se ubica en intersecciones en T donde la vía termina.</p>

	<p align="center"><b>TERMINACIÓN DE VÍA (D5-4) (SIN VÍA OPCIONAL)</b></p> <p>Esta señal indica a los conductores que la vía por la cual circulan termina, y no existe otra vía para continuar con la circulación. Esta señal se ubica en el sitio donde termina la vía.</p>
---	---

### SERIE ALINEAMIENTOS HORIZONTALES (D6)

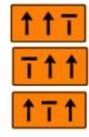
 	<p align="center"><b>ALINEAMIENTO HORIZONTAL (D6-1I) o (D6-1D)</b></p> <p>Esta señal se utiliza para indicar el cambio de rasante en el sentido de circulación que debe seguir el conductor. Se utiliza en radio de curvas cerradas pudiendo ser a la izquierda o a la derecha según el alineamiento de la curva.</p>
 	<p align="center"><b>DELINEADORES DE CURVA HORIZONTAL D6-2 (I o D)</b></p> <p>Esta señal se utiliza para indicar el cambio de rasante en el sentido de circulación que debe seguir el conductor. Se utiliza en radio de curvas abiertas pudiendo ser a la izquierda o a la derecha según el alineamiento de la curva.</p>
	<p align="center"><b>SERIE DE POSTES DE KILOMETRAJE</b></p> <p>Los postes de kilometraje se emplearán para indicar la distancia recorrida en la vía, desde un punto de partida a un punto final establecido por el MTOP.</p>

### SERIE DE APROXIMACIÓN A ZONA DE TRABAJO (T1)

	<p align="center"><b>HOMBRES TRABAJANDO (T1-1)</b></p> <p>Esta señal advierte la proximidad a un tramo de la vía que se ve temporalmente afectado por la ejecución de una obra que perturba el tránsito en la calzada o sus zonas aledañas.</p>
	<p align="center"><b>HOMBRES CON BANDERA (T1-2)</b></p> <p>Se utiliza para dar avisos preventivos en horas diurnas y nocturnas, de que más adelante hay un trabajador dando instrucciones de control de tránsito.</p>
	<p align="center"><b>MAQUINARIAS EN LA VÍA (T1-3)</b></p> <p>Esta señal se utiliza para advertir la proximidad a un sector por el que habitualmente circula equipo pesado para el desarrollo de obras.</p>
	<p align="center"><b>ADELANTE TRABAJOS EN LA VÍA (T1-4)</b></p> <p>Se utiliza para dar avisos anticipados preventivos de que más adelante se están ejecutando trabajos viales. Para velocidades mayores a 70 km/h se debe utilizar el letrero de forma rectangular,</p>
	<p align="center"><b>ADELANTE TRABAJOS EN PUENTE (T1-5)</b></p> <p>Se utiliza para dar avisos anticipados preventivos de que más adelante se están ejecutando trabajos en un puente. Para velocidades mayores a 70 km/h se debe utilizar el letrero de forma rectangular</p>

	<p style="text-align: center;"><b>PRÓXIMOS KM TRABAJOS EN LA VÍA (T1-6)</b></p> <p>Se utiliza para dar avisos preventivos, que en los próximos XX km se está trabajando en la vía, se utilizará exclusivamente en carreteras de más de 70 km/h</p>
---	--

## SERIE DE CIERRE DE CARRILES Y DE VÍAS (T2)

 	<p style="text-align: center;"><b>VÍA CERRADA (T2-1)</b></p> <p>Se utiliza cuando una calzada es cerrada al tránsito; en estos casos, también se debe utilizar barreras que cierren completamente el acceso, debiendo complementarse con la señal de "DESVÍO".</p>
 	<p style="text-align: center;"><b>CARRIL DERECHO Y CARRIL IZQUIERDO CERRADO (T2-2)</b></p> <p>Esta señal se empleará para prevenir a los conductores sobre la proximidad a un tramo de vía en el cual se ha cerrado uno o varios carriles de circulación.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>ESTADO DE CARRIL (T2-3a) – (T2-3b) - (T2-3c)</b></p> <p>Estas señales previenen del cierre de carriles en vías con carriles múltiples. La barra horizontal indica el carril cerrado y las flechas los carriles habilitados de circulación.</p>

## SERIE DE DESVÍOS (T3)

Estas señales dan a los conductores informaciones preventivas, de que más adelante se han implementado rutas de desvíos.

 	<p style="text-align: center;"><b>ADELANTE DESVÍO (T3-1a) - (T3-1b)</b></p> <p>Esta señal se empleará para advertir a los usuarios de las vías, la proximidad a un sitio en el cual se desvía la circulación del tránsito. Para velocidades mayores a 70 km/h se debe utilizar el letrero de forma rectangular.</p>
 	<p style="text-align: center;"><b>TERMINA DESVÍO (T3-2a) - (T3-2a)</b></p> <p>Se utiliza para indicar que el desvío se ha terminado y que el flujo del tránsito regresa a la ruta original del cual fue desviado. Para velocidades mayores a 70 km/h se debe utilizar el letrero de forma rectangular.</p>
 	<p style="text-align: center;"><b>DESVÍO IZQUIERDA (T3-3I) DESVÍO DERECHA (T3-3D)</b></p> <p>Se utiliza para indicar la dirección y el lugar por el cual el flujo de tránsito debe dejar la calzada normal y desviarse por otras calles, carriles o por senderos temporales y/o construidos para este propósito.</p>

## SERIE CONDICIONES EN LA VÍA (T4)

Estas señales se utilizan para prevenir a los conductores de condiciones peligrosas temporales existentes en sitios donde debido a condiciones físicas en la superficie de la calzada u orla de la misma presentan riesgos para la seguridad vial.

	<b>ASFALTO FRESCO T4-1</b>
	<b>VÍA DE GRANILLO T4-2</b>
	<b>AGUA EN LA VÍA T4-3</b>
 	<p style="text-align: center;"><b>FIN DE TRABAJOS T5-1 y T5-2.</b></p> <p>Estas señales indican el término de los trabajos en la vía, o zonas adyacentes a ella, con el mensaje "FIN DE TRABAJOS", para que los conductores retomen las condiciones de circulación normal.</p>

## **CAPITULO X**

### **SEÑALIZACION PARA ZONAS ESCOLARES**

Las señales de zonas escolares advierten e informan a los usuarios de las vías de la aproximación a un centro educativo, así como las prioridades en su uso, las prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones existentes, cuyo incumplimiento se tipifica como una contravención de tránsito.

Se define como "zona escolar", el radio de influencia que tiene un determinado centro educativo siendo este de mínimo 200 metros, debiendo incrementarse en función de la geometría vial del sector de implantación del centro educativo, de la capacidad del mismo y el nivel educativo al cual da servicio, pudiendo clasificarse en preescolar, escolar, medio, etc.

**Clasificación.-** Las señales de zonas escolares se clasifican en los siguientes grupos:

- ☞ Serie de advertencia anticipada de zona escolar (E1)
- ☞ Serie de placas complementarias (E2)
- ☞ Serie de control de velocidad en zona escolar (ER1)
- ☞ Serie parada de Bus en zona escolar (ER2)
- ☞ Serie de Fin de Zona de escolar (ER3)

#### **Forma, color y mensaje.-**

Las señales de zonas escolares "Serie E1" son de forma Pentagonal y tienen, orla, leyenda y/o símbolos negros sobre fondo verde Limón.

Las señales de zonas escolares "Serie E2" son de forma de rombo y tienen, orla, leyenda y/o símbolos negros sobre fondo verde Limón.

**Ubicación.-** Las señales de "ZONAS ESCOLARES" deben ubicarse generalmente al lado derecho de la calzada, pero pueden ubicarse al izquierdo o a ambos lados, para reducir al mínimo el tiempo de percepción del conductor. Tales variaciones se aplican particularmente en calzadas de una vía.

### SERIE DE ADVERTENCIA ANTICIPADA DE ZONA ESCOLAR (E1):

	<p><b>SEÑAL DE ADVERTENCIA ANTICIPADA DE ESCUELA (E1-1)</b>        Esta señal previene al conductor del vehículo de la proximidad a una zona donde se encuentran centros educativos. Debe estar acompañada de una placa complementaria con la leyenda XXX METROS.</p>
	<p><b>PLACAS COMPLEMENTARIAS        E2-1, E2-2, E2-3, E2-4, E2-5</b></p>

### SERIE DE CONTROL DE VELOCIDAD (ER1)

	<p><b>SEÑALES DE VELOCIDAD MÁXIMA DE ESCUELA (ER1-1, ER1-2)</b>        Esta señal se utiliza para indicar la velocidad máxima permitida en un tramo de vía, sus límites están establecidos en la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre y su Reglamento General de Aplicación. Su instalación requiere de un estudio previo de dicho tramo, que considere el tipo de vía.</p>
	<p><b>PARADA DE BUS EN ZONA ESCOLAR (ER2)</b>        Indica el inicio del paradero de bus en una zona escolar y sus restricciones, debe ser instalada al inicio de la zona escolar.</p>
	<p><b>FIN DE ZONA ESCOLAR (ER3)</b>        Indica la finalización de una zona escolar y sus restricciones, debe ser instalada al final de la zona escolar (fin de radio de influencia).</p>

## **CAPITULO XI** **SEÑALES TURÍSTICAS Y DE SERVICIOS**

**Finalidad.-** Sirven para dirigir al conductor o transeúnte a lo largo de su itinerario, proporcionándole información sobre direcciones, sitios de interés, destinos turísticos, servicios y distancias.

**Clasificación.-** Se clasifican en:

- ☞ **Orientativas (O).**- Sitúan a los individuos en su entorno, por ejemplo: tótems, mapas de ubicación.
- ☞ **Informativas (I).**- Su función es la de transmitir información sobre *destinos y servicios turísticos*; además agrupa toda aquella información que orienta el acceso a los servicios

públicos de salud: hospitales, Cruz Roja, etc.; de comunicación: teléfono, oficinas de correo, fax, internet, etc.; varios: hoteles, restaurantes, iglesias, vulcanizadoras, auxilio mecánico, estaciones de servicios, ayuda a discapacitados, etc.

- ☞ **Pictogramas (P).**- Son signos que representan esquemáticamente un símbolo, objeto real, figura o servicio.
- ☞ **Pictogramas de atractivos naturales.**- Representan la riqueza biodiversa de un lugar, una región y un país.
- ☞ **Pictogramas de atractivos turísticos culturales.**- Son símbolos representativos de nuestra cultura que identifican a este tipo de bienes.
- ☞ **Pictogramas de actividades turísticas.**- Representan acciones de intereses turísticos y/o recreativos.
- ☞ **Pictogramas de apoyo a los servicios turísticos.**- Son símbolos de apoyo a los atractivos turísticos que permiten orientar al visitante al momento de acceder al uso de los servicios turísticos.
- ☞ **Advertencia a destinos, decisión de destinos (AD-ED).**- Son señales específicas de circulación, pueden ser rectangulares o flechas, se las llama también señalización para el turista.
- ☞ **Identificativas (ID).**- Son señales para designar o confirmar la ubicación, éstas pueden ser: vallas turísticas de provincia, valla turística capital de provincia, límites cantonales, poblaciones, pórticos de límite de provincia, pórticos de frontera.

**Forma.**- Las señales turísticas serán rectangulares o cuadradas dependiendo del tipo de señal establecida en su clasificación.

**Color.**- Dependiendo del tipo de señal, los colores que se utilizarán son **verde** (Informativas de destinos), **azul** (Informativas de servicios, actividades turísticas, apoyo a servicios turísticos), **café** (Pictogramas Naturales, Culturales); con orla y letras blancas.

Para el caso de señales turísticas o de servicios que restringen una actividad, se utilizará un círculo con una diagonal roja en el pictograma.

**Ubicación.**- Estos elementos se colocarán a lo largo de la vía, en lugares que garanticen buena visibilidad y no confundan al visitante o turista.

**Contenidos de los mensajes.**- Son variables y éstos dependerán de las condiciones particulares de cada vía, del atractivo o destino y del lugar a ubicarse.

**Creación de nuevos pictogramas.**- En caso de que alguna región del país necesitara algún pictograma específico de la zona, ya sea de señales turísticas o de servicios, deberá coordinar con el Ministerio de Turismo la conceptualización y desarrollo del mismo.

## CONTENIDO DE LOS PICTOGRAMAS:

## NATURALES

Se reconoce como atractivo natural los tipos de montañas, planicies, desiertos, ambientes lacustres, ríos, bosques, aguas subterráneas, fenómenos geológicos, costas o litorales, ambientes marinos, tierras insulares, sistemas de áreas protegidas, entre otros. En este atractivo no se evidencia una intervención humana o si la hay no es predominante.

<b>ACUARIO</b>	<b>AGUAS TERMALES</b>	<b>ÁREA PROTEGIDA</b>	<b>ÁREA PROTEGIDA GALÁPAGOS</b>	<b>BOSQUE</b>	<b>CASCADA</b>
					
<b>GRUTA</b>	<b>LAGO</b>	<b>ARROYOS</b>	<b>MINA</b>	<b>OBSERVACIÓN DE AVES</b>	<b>PLAYA</b>
					
<b>RÍO NAVEGABLE</b>	<b>SERPENTARIO</b>	<b>VISTA PANORÁMICA</b>	<b>VIVERO</b>	<b>VOLCÁN</b>	<b>ZOOLOGICO</b>
					
<b>MARIPOSARIO</b>	<b>TURISMO COMUNITARIO</b>		<b>LAGUNAS</b>	<b>OBSERVACIÓN DE BALLENAS</b>	
					

## CULTURALES

Representa el conjunto de sitios y manifestaciones que se consideran de valor o aporte de una comunidad determinada y que permite al visitante conocer parte de los sucesos ocurridos en una región o país, reflejadas en obras de arquitectura, zonas históricas, sitios arqueológicos, iglesias, conventos, colecciones particulares, grupos étnicos, manifestaciones religiosas, artesanía, ferias y mercados, shamanismo, explotaciones mineras, centros científicos y técnicos, etc.

<b>ARTESANÍAS</b>	<b>IGLESIA</b>	<b>MONUMENTO</b>	<b>MONUMENTO NACIONAL</b>	<b>MUSEO</b>	<b>ZONA ARQUEOLÓGICA</b>
					

**“Las señales de tránsito, no son bombillos de navidad”**

<b>TOLA</b>	<b>PETROGLIFO</b>	<b>PATRIMONIO CULTURAL</b>	<b>MIRADOR</b>	<b>MANGLARES</b>	<b>CEMENTERIO</b>
					
<b>GALLERA</b>	<b>ORQUIDEARIO</b>	<b>CENTRO DE INTERPRETACIÓN</b>	<b>HACIENDAS COLONIALES</b>	<b>PEREGRINACIÓN</b>	<b>PÁRAMO</b>
					
<b>ARQUITECTURA MILITAR</b>		<b>OBSERVACIÓN DE DELFINES</b>		<b>COLINAS</b>	
					

## ACTIVIDADES TURÍSTICAS

Representan las actividades turísticas que se producen por la relación oferta/demanda de bienes y servicios implementados por personas naturales o jurídicas que se dedican de modo profesional a la prestación de servicios turísticos con fines a satisfacer necesidades del visitante-turista.

<b>ALAS DELTA PARAPENTE</b>	<b>AUTÓDROMO</b>	<b>CAMPING</b>	<b>CICLISMO DEPORTIVO</b>	<b>CICLISMO TURÍSTICO</b>	<b>DEPORTES ACUÁTICOS</b>
					
<b>EXCURSIÓN</b>	<b>EXCURSIONES ACUÁTICAS</b>	<b>FOGONES</b>	<b>HIPÓDROMO</b>	<b>JUEGOS INFANTILES</b>	<b>PESCA</b>
					
<b>PICNIC (ÁREA VERDE)</b>	<b>REFUGIO</b>	<b>PLAZA DE TOROS</b>	<b>RAFTING</b>	<b>KAYAK</b>	<b>PASEO A CABALLO</b>
					
<b>BUCEO</b>	<b>EXCURSIONES EN LA SELVA</b>	<b>ESCALADA EN AGUA</b>	<b>ESCALADA</b>	<b>SURF</b>	
					

**“Las señales de tránsito, no son bombillos de navidad”**

GUARDAPARQUES	AVISTAMIENTO DE LOBOS MARINOS	AVISTAMIENTO DE TORTUGAS MARINAS
		

## DE SERVICIOS Y APOYO A LOS SERVICIOS TURÍSTICOS:

Son aquellas que indican a los visitantes turistas la ubicación de servicios públicos o privados sean de salud, de comunicaciones y varios.

AEROPUERTO	AGENCIA DE VIAJES	AGUA POTABLE	ALOJAMIENTO	AUXILIO MECÁNICO	BAR
					
BASURERO	CAFETERÍA	CAJERO AUTOMÁTICO	CASINO	COMIDA RÁPIDA	CORREO (POSTAL)
					
CORREO ELECT. (INTERNET)	MOVILIDAD REDUCIDA	HIPOACUSIA	NO VIDENTES	DISCOTECA	DUCHAS
					
ESTACIÓN DE TRENES	GABARRA	GASOLINERA	HOSPITAL	INFORMACIÓN	INFORMACIÓN TURÍSTICA Y MIGRACIÓN
					
KARAOKE	MECÁNICA	MUELLE EMBARCACIONES	PISCINA	PRIMEROS AUXILIOS	PUENTE COLGANTE
					
PUERTO MARÍTIMO	RAMPA PARA BOTES	RESTAURANTE	SALVAVIDAS	SS HH HOMBRES	SS HH HOMBRES Y MUJERES
					

**“Las señales de tránsito, no son bombillos de navidad”**

<b>SS HH MUJERES</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>VULCANIZADORA</b>	<b>RENTA DE AUTOS</b>	<b>TELEFÉRICO</b>	<b>ESTACIÓN DE METRO</b>
					
<b>TARABITA</b>	<b>MITAD DEL MUNDO</b>	<b>CENTRO COMERCIAL</b>	<b>CENTRO HISTÓRICO</b>		<b>SILENCIO</b>
					

### SEÑALES TURÍSTICAS O DE SERVICIOS RESTRICTIVOS:

Representan la prohibición de realizar determinada actividad de manera temporal o definitiva de acuerdo a la necesidad o circunstancia.

<b>NO ACAMPAR</b>	<b>NO ARROJAR BASURA</b>	<b>NO ENCENDER FUEGO</b>	<b>NO PESCAR</b>	<b>NO TOMAR FOTOGRAFÍAS</b>	<b>NO CAZAR</b>
					
<b>PROHIBIDO PISAR</b>	<b>NO ALIMENTAR A LOS ANIMALES</b>	<b>NO RECOLECTAR FLORES</b>	<b>NO INTRODUCIR MASCOTAS</b>		
					

## CAPITULO XII SEÑALES Y DISPOSITIVOS PARA ZONAS DE RIESGO

**Objetivos.-** Informar y orientar a la población a través de señalización de amenazas por fenómenos de origen natural o socio natural sobre las zonas de amenazas, zonas de prohibido el paso, zonas de seguridad, albergues y refugios, así como las rutas para salir de la zona expuestas a amenazas y llegar a las zonas de seguridad.

### Clasificación:

Las señales de riesgo se clasifican en los siguientes grupos:

- Serie de zonas de Amenazas (SGR1)
- Serie de prohibido el paso (SGR2)
- Serie de zonas de seguridad; albergues, refugios temporales y puntos de encuentro (SGR3)
- Serie de rutas de evacuación (SGR4)

## SEÑALES DE "ZONAS DE AMENAZAS"

Estas señales indican la presencia de potenciales peligros producidos por amenazas naturales.

ZONA DE CAÍDA DE CENIZA SGR1 V1	ZONA DE FLUJOS DE LODO SGR1 V2	ZONA DE FLUJOS PIROCLÁSTICOS SGR1 V3	ZONA DE FLUJOS DE LAVA SGR1 V4	ZONA DE AMENAZA DE TSUNAMI SGR T1
				
ZONA DE AMENAZA DE DERRUMBE SGR1 D1	ZONA DE AMENAZA DE DESLIZAMIENTO SGR1D2	ZONA DE AMENAZA DE INUNDACIÓN SGR1 I1	ZONA DE AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL SGR1 F1	
				

## SEÑALES DE "PROHIBIDO EL PASO"

Estas señales indican la prohibición para peatones y vehículos de continuar por la vía, debido a alguno de los peligros originados por amenazas naturales.

PROHIBIDO EL PASO POR AMENAZA VOLCÁNICA	PROHIBIDO EL PASO POR AMENAZA DE TSUNAMI	PROHIBIDO EL PASO POR AMENAZA DE DESLIZAMIENTO O DERRUMBE	PROHIBIDO EL PASO POR AMENAZA DE INUNDACIÓN	PROHIBIDO EL PASO POR AMENAZA DE INCENDIO FORESTAL
				

## SEÑALES DE ZONA DE SEGURIDAD

Estas señales indican el inicio o presencia de una zona de seguridad frente a los diferentes peligros por amenazas naturales.

ZONA DE SEGURIDAD: VOLCANES	ZONA DE SEGURIDAD EN ALTURA: TSUNAMI	ZONA DE SEGURIDAD EN EDIFICIO: TSUNAMI
		

<b>ZONA DE SEGURIDAD: DESGLIZAMIENTOS Y DERRUMBES</b>	<b>ZONA DE SEGURIDAD: INUNDACIÓN</b>	<b>ZONA DE SEGURIDAD: INCENDIO FORESTAL</b>
 ZONA DE SEGURIDAD	 ZONA DE SEGURIDAD	 ZONA DE SEGURIDAD

## SEÑALES DE ALBERGUES, REFUGIOS TEMPORALES Y PUNTOS DE ENCUENTRO.

Estas señales indican la ubicación de albergues, refugios temporales y puntos de encuentro.

<b>ALBERGUES</b>	<b>REFUGIO TEMPORAL</b>	<b>PUNTO DE ENCUENTRO</b>
 ALBERGUE	 REFUGIO TEMPORAL	 PUNTO DE ENCUENTRO

## SEÑALES DE RUTAS DE EVACUACIÓN

Estas señales incluyen un ícono de zona de seguridad y una flecha que indica la dirección a seguir, e informan bajo el texto "EVACUACION A": el nombre del destino; y la distancia a ese destino.

<b>RUTA DE EVACUACIÓN A LA DERECHA: VOLCANES</b>	<b>RUTA DE EVACUACIÓN A LA IZQUIERDA: VOLCANES</b>	<b>RUTA DE EVACUACIÓN CONTINUAR DERECHO: VOLCANES</b>
 EVACUACION A NOMBRE DEL LUGAR 200 m	 EVACUACION A NOMBRE DEL LUGAR 200 m	 EVACUACION A NOMBRE DEL LUGAR 200 m
<b>RUTA DE EVACUACIÓN A LA DERECHA: TSUNAMI ZONA DE ALTURA</b>	<b>RUTA DE EVACUACIÓN A LA IZQUIERDA: TSUNAMI ZONA DE ALTURA</b>	<b>RUTA DE EVACUACIÓN CONTINUAR DERECHO: TSUNAMI ZONA DE ALTURA</b>
 EVACUACION A NOMBRE DEL LUGAR 200 m	 EVACUACION A NOMBRE DEL LUGAR 200 m	 EVACUACION A NOMBRE DEL LUGAR 200 m
<b>RUTA DE EVACUACIÓN A LA DERECHA: TSUNAMI EDIFICIO</b>	<b>RUTA DE EVACUACIÓN A LA IZQUIERDA: TSUNAMI EDIFICIO</b>	<b>RUTA DE EVACUACIÓN CONTINUAR DERECHO: TSUNAMI EDIFICIO</b>
 EVACUACION A NOMBRE DEL LUGAR 200 m	 EVACUACION A NOMBRE DEL LUGAR 200 m	 EVACUACION A NOMBRE DEL LUGAR 200 m

**"Las señales de tránsito, no son bombillos de navidad"**

RUTA DE EVACUACIÓN A LA DERECHA: DERRUMBES Y DESLIZAMIENTO	RUTA DE EVACUACIÓN A LA IZQUIERDA: DERRUMBES Y DESLIZAMIENTO	RUTA DE EVACUACIÓN CONTINUAR DERECHO: DERRUMBES Y DESLIZAMIENTO
		
RUTA DE EVACUACIÓN A LA DERECHA: INUNDACIÓN	RUTA DE EVACUACIÓN A LA IZQUIERDA: INUNDACIÓN	RUTA DE EVACUACIÓN CONTINUAR DERECHO: INUNDACIÓN
		
RUTA DE EVACUACIÓN A LA DERECHA: INCENDIO FORESTAL	RUTA DE EVACUACIÓN A LA IZQUIERDA: INCENDIO FORESTAL	RUTA DE EVACUACIÓN CONTINUAR DERECHO: INCENDIO FORESTAL
		

#### DOCUMENTOS NORMATIVOS CONSULTADOS:

- REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 004 SEÑALIZACIÓN VIAL. PARTE 1: DESCRIPCIÓN Y USO DE DISPOSITIVOS ELEMENTALES DE CONTROL DE TRÁNSITO;
- REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 004 "SEÑALIZACIÓN VIAL. PARTE 1: SEÑALIZACIÓN VERTICAL"
- REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO PRTE INEN 004 "SEÑALIZACIÓN VIAL. PARTE 2. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL".
- REGLAMENTO DE SEÑALES Y SIGNOS CONVENCIONALES DE TRÁNSITO DNCTSV 1998